

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

No asisten las Sras. De Miguel Ratero y García Mateos y el Sr. Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo relativa a aprobar el Segundo Plan Integral de Tabaquismo 2013-2017.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“En la Ciudad de Ceuta, siendo las 13 horas y 5 minutos del día 24 de mayo de 2013, se reúne en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda sito en Ceuta Center en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, D. Abdelhakim Abdeselam Al-Lal con la asistencia de los siguientes miembros:

Ilmo. Sr. D. José M^a Mas Vallejo, en calidad de vocal suplente del PSOE.

Ilmo. Sr. D. Mohamed Abdelkader Maanam, en calidad de vocal titular CABALLAS.

Ilma. Sra. Vicepresidenta 2^a de la Asamblea, D^a Fatima Mohamed Dos Santos.

Igualmente asiste D^a Cleopatra R. Kaina Liesfi en calidad de Responsable de la Unidad de Tabaquismo y Plan sobre Drogas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Comprobada la existencia de quórum por la Secretaria de la Comisión se procede por el Presidente de la misma a tratar el primer punto del Orden del Día: Aprobación del II Plan Integral de Tabaquismo 2013-2017 de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La Ciudad Autónoma de Ceuta aprobó por acuerdo plenario de 20 de febrero de 2006, el I Plan Integral de Tabaquismo 2006-2010. Dicho plan promovía acciones encaminadas a abordar un problema de salud como es el tabaquismo desde todas sus fases: información, sensibilización, prevención, prevención y control. Durante su vigencia se han llevado a cabo intervenciones en el ámbito escolar, sanitarios tanto de instituciones públicas o privadas.

Dicho plan junto con la aprobación de la Ley 28/05, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, modificada por la Ley 42/2010, han conseguido un cambio en la conciencia de la ciudadanía que ha visto aumentar lo espacios libres de humo y disminuir el número de fumadores.

Ahora, desde la Consejería de Sanidad y Consumo nos planteamos unos nuevos objetivos, siguiendo la línea de los del Primer Plan, que nos ayuden a seguir avanzando en la tarea de prevención y promoción de la salud con la disminución de zonas de aire contaminado por el humo de tabaco y el aumento de no fumadores.

En cuanto al ámbito competencias, por razón de la materia, es la Consejería que presido tanto en virtud del Decreto de Presidencia de 16 de junio de 2011, conforme con la modificación de 10 de mayo de 2012, así como del Real Decreto 32/99, por el que se transfieren funciones y servicios de la Administración del Estado en sanidad e higiene.

En relación al procedimiento de aprobación es competente este Pleno, órgano al que se eleva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/95, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se eleva la siguiente

Propuesta

- 1.- Aprobar el II Plan Integral de Tabaquismo 2013-2017 de la Ciudad de Ceuta.*
- 2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de su texto completo.*

Sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor. 2 (PP y CABALLAS).

Abstenciones: 1 (PSOE).

Votos en contra: 0.

Por lo tanto la Comisión acordó dictaminar favorablemente la propuesta.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Aprobar el II Plan Integral de Tabaquismo 2013-2017 de la Ciudad de Ceuta, que diligenciado por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, figura en el expediente.

2.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad su texto completo.

Se incorpora a la sesión el Sr. Abdelkader Maanam.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

El Programa de Alojamiento Alternativo constituye un elemento clave de la política social de nuestra Ciudad. No en vano, la dificultad, o imposibilidad, de acceso a una vivienda digna es uno de los principales problemas de la ciudadanía en general y de los jóvenes en particular, que trunca de raíz las posibilidades de desarrollo de centenares de proyectos familiares. Por ello resulta de una gran importancia que los instrumentos que desarrollan este programa sena

los adecuados a la realidad sobre la que operan, con la intención de dotarlos de plena eficacia. Entre estos instrumentos destaca, obviamente, el Reglamento que regula la prestación de esta prestación.

Caballas ha detectado que determinados preceptos, requisitos o exigencias contemplados en el vigente Reglamento suponen, un recorte o una privación, en ambos casos injustos, de la prestación por la vía de los hechos, que vulnera el propio espíritu del Reglamento.

El cumplimiento de los fines pretendidos con este programa, nos obliga a perfeccionar el Reglamento, introduciendo algunas modificaciones tendentes a corregir los desajustes observados en su aplicación práctica.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Programa de Alojamiento Alternativo, en los términos que a continuación se exponen:

1. Modificaciones del Artículo 7º Requisitos Generales.

a) *El apartado 1 de la letra A, quedará redactado del siguiente modo:*

“Las viviendas arrendadas para las que se les solicite la ayuda, deberán cumplir las condiciones sociales mínimas de habitabilidad. A los efectos del cumplimiento de este requisito los servicios sociales podrán recabar los informes técnicos que permitan acreditar esta condición.”

b) *Suprimir del segundo párrafo del apartado 2.c de la letra B, la expresión párrafo “de al menos 3 meses”.*

c) *El apartado “d” de la letra B quedará redactado del siguiente modo:*

“Presentar una declaración responsable de contar con una fuente regular de ingresos”.

d) *Supresión del apartado “h”.*

2. Modificación del Artículo 10. Documentos a presentar.

a) *El apartado “f” de la letra, quedará redactado:*

“Identificación de la vivienda”.

3. Modificación del Artículo 14. Prórrogas.

a) *Supresión del apartado 2.*

4. *Modificación del artículo 19. Resolución.*

- a) *Reducir el plazo de tramitación de dos meses.*
- b) *Establecer el silencio administrativo positivo.*

5. Modificación del artículo 20. Causas de denegación.

- a) *Supresión apartado “j” artículo 20.*

6. Modificación del Artículo 26. Efectos de la extinción.

- a) *Supresión del punto 3.*

7. Modificación del Artículo 34. Duración de alojamiento temporal de urgencia.

- a) *Supresión punto 2.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a la Universidad de Granada la ampliación de la oferta de estudios universitarios de nuestra Ciudad.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos

La Ciudad ha acometido una formidable inversión, cifrada en torno a los treinta millones de euros, para la construcción de un nuevo Campus Universitario en el que se imparta la oferta de educación universitaria.

Esta iniciativa sólo se puede entender y justificar desde la perspectiva de una ampliación gradual de la oferta de estudios universitarios que se impartan en Ceuta de manera presencial. De otro modo, si se tratara de un simple cambio de ubicación y/o instalaciones, sólo podrá calificar como un acto irresponsable de despilfarro de fondos públicos, inaceptable en una Ciudad con enormes carencias como la nuestra.

En consecuencia, Caballas considera que, una vez concluidas las obras, y ante la inminente entrada en funcionamiento del nuevo Campus, la Ciudad debe iniciar las gestiones pertinentes, ante la Universidad de Granada, para acelerar la aprobación de las nuevas titulaciones que se puedan impartir en nuestra Ciudad.

La propuesta de la Ciudad debe estar inspirada en los siguientes criterios: potencial demanda de la población universitaria de Ceuta, vinculación de las titulaciones a las potencialidades del desarrollo económico de Ceuta y capacidad de atracción de alumnado de los entornos más próximos que permita rentabilizar, en términos académicos, la inversión.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno e la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Proponer a la Universidad de Granada la ampliación de la oferta de estudios universitarios de nuestra Ciudad, mediante la implantación de las siguientes titulaciones:

- Turismo.*
- Doble titulación de Informática y Administración de Empresas.*
- Filología Árabe.*
- Derecho.”*

Durante el debate del asunto, se producen, entre otras, las siguientes intervenciones:

Sra. Deu del Olmo: *“Apoyamos su moción en el fondo, pero no somos nosotros quizá quienes debemos solicitar a la UGR la doble titulación de Informática y Administración de Empresas, porque esos dos grados ya se imparten directamente en la Universidad de Granada de nuestra ciudad. Pensamos que puede ser más interesante ampliar el abanico de titulaciones con dobles grados, como Administración de Empresas y Derecho, por ejemplo”.*

Sr. Mohamed Alí: *“Entiendo, Sra. Consejera, que estamos de acuerdo. Tal y como pone el texto de la propuesta, se trata de hacer una propuesta a la UGR ya que nosotros no tenemos esa capacidad de resolución. Si el Gobierno está de acuerdo en trasladar una propuesta para el incremento de la oferta universitaria, no tenemos nada más que debatir”.*

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta en el caso de que el proponente la mantengan en sus términos literales. Incluso si se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno y el proponente -yo no lo he entendido bien- de hacer una demanda más allá de las titulaciones concretas que se señalan en la propuesta, pues también estaremos de acuerdo. En definitiva, demandar a UGR que haga el estudio pertinente para ver qué titulaciones podemos implantar en nuestra ciudad como atractivo a otros universitarios fuera de nuestras fronteras.”*

Sometido la propuesta votación, la misma resulta **aprobada por unanimidad**.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un programa temporal de alimentación saludable a población en edad escolar.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La prolongada situación de crisis está generando en nuestro país un verdadero drama social. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en España por debajo del umbral de pobreza, más de 2 millones son niños.

Ante esta realidad, los comedores escolares se han convertido en una garantía para la alimentación de los menores en aquellas familias que tienen verdaderas dificultades económicas. En nuestra ciudad, son muchas las que, actualmente, se acogen a este servicio. Esta circunstancia hace que sean especialmente preocupantes los hechos acaecidos en el colegio Príncipe Felipe donde la falta de dotación presupuestaria está dificultando la continuidad del comedor escolar.

La Ciudad Autónoma no puede obviar esta cuestión y desde el PSOE de Ceuta exigimos un compromiso plenario que dé seguridad a las familias sobre el mantenimiento de esta prestación.

Por este motivo, y mientras al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no garantice los recursos suficientes, para el mantenimiento de los comedores escolares, los socialistas proponemos la puesta en marcha, por el Gobierno local, de un programa de alimentación saludable para la población escolar. La Ciudad cumpliría así con su obligación de garantizar la salud y el bienestar de los menores ceutíes con una iniciativa orientada al fomento de la alimentación saludable en un sector concreto de la población.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente PROPUESTA:

Instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un programa temporal de alimentación saludable a población en edad escolar en aquellos centros educativos en los que se vea interrumpido el servicio de comedor.”

Antes de la votación se ausenta de la sesión el Sr. Abdelkader Maanam.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: una (Sr. Abdelkader Maanam, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).

Se establece un receso cuando son las diez horas veintisiete minutos, reanudándose la sesión cuando son las once horas nueve minutos.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a emprender un plan integral de rehabilitación y adecentamiento de la barriada denominada “Tejar de Ingenieros”.

La Moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

La política practicada por el Gobierno del PP, fundamentada en la idea de construir una Ciudad de dos velocidades, sigue provocando injusticias y acentuando desigualdades. Los excesos y el lujo de las zonas consideradas “nobles” contrastan hasta la vergüenza con el creciente abandono y la falta de atención de aquellas barriadas mal llamadas periféricas.

La degradación del entorno urbano, y la escasa oferta de servicios públicos, de numerosas zonas de la Ciudad constituyen ejemplos incontestables de un modo de concebir la gestión pública, que Caballas considera intolerable.

Una de estas zonas es la denominada “Tejar de Ingenieros”. La desidia del Gobierno parece haber condenado a los vecinos de aquel barrio a vivir entre escombros. No se puede entender, en modo alguno, que una institución con la capacidad operativa de nuestro Ayuntamiento no sea capaz de acometer las modestas tareas precisas para dotar a esta pequeña barriada de condiciones dignas de habitabilidad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Emprender, de manera inmediata, un plan integral de rehabilitación y adecentamiento de la barriada denominada “Tejar de Ingenieros”, que incluya además la dotación de los servicios esenciales mínimos.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras una serie de intervenciones, durante las cuales el Sr. García Castañeda muestra su conformidad, previo los informes técnicos pertinentes, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Emprender, de manera inmediata, un plan integral de rehabilitación y adecentamiento de la barriada denominada “Tejar de Ingenieros”, que incluya además la dotación de los servicios esenciales mínimos.**

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación a trasladar a las instituciones comunitarias pertinentes la petición de la inclusión de Ceuta en el territorio aduanero de la Unión Europea.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos

En la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año 2011, el Pleno de la Asamblea adoptó el acuerdo de solicitar la inclusión de Ceuta en la Unión Aduanera. Posteriormente, esta iniciativa fue incluida, como punto 61º, en el Plan Estratégico para el desarrollo económico de Ceuta, aprobado así mismo por el Pleno de la Asamblea.

Según la información facilitada por el propio Gobierno de la Ciudad, se habían iniciado las gestiones pertinentes ante el Gobierno de la Nación para lograr el objetivo propuesto, lo antes posible.

Recientemente se ha hecho pública la contestación de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, a un eurodiputado español, según la cual: “no pueden plantear una modificación del código aduanero comunitario para permitir la entrada en la Unión Aduanera de Ceuta, porque no han recibido tal petición del Gobierno español.”

No se puede entender que una cuestión fundamental para el desarrollo de Ceuta, que condiciona de manera determinante el modelo económico diseñado en el Plan Estratégico, no haya avanzado ni un solo paso después de dieciocho meses.

Caballas considera que esta omisión es una manifestación evidente de la falta de voluntad política del Pp para impulsar los cambios precisos para reactivar la economía de Ceuta. Parece que el hecho de que Ceuta sea la región con mas paro de Europa no es motivo suficiente para que el PP asuma los compromisos que Ceuta necesita.

El Pleno de la Asamblea, en tanto que representación legítima del pueblo de Ceuta, no puede permanecer ajeno a esta situación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Exigir al Gobierno de la Nación que, de manera inmediata, traslade a las instituciones comunitarias pertinentes la petición de la inclusión de Ceuta en el territorio aduanero de la Unión Europea.”

Se incorpora a la sesión el Sr. Abdelkader Maanam.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, y tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantar, como nueva prestación social, el Programa “Ningún niño con menos de tres comidas al días”.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La profunda y prolongada crisis económica que afecta a nuestro país, y que se manifiesta en Ceuta de un modo cada vez más acusado, está llevando a miles de familias ceutíes a situaciones de pobreza extrema.

Las familias que sufren los duros embates de una política injusta que se ceba en los más débiles deben ser objeto de atención prioritaria por parte de todas las instituciones públicas, y en especial de la Ciudad por ser la de mayor capacidad de intervención.

Es necesario articular una política de servicios sociales que sea capaz de atender las necesidades más acuciantes allá donde se produzcan. Desde esta perspectiva, resulta ocioso argumentar el carácter prioritario de la infancia de la alimentación. Ceuta no puede tolerar, bajo ningún concepto, que ningún menor pueda sufrir problemas de nutrición por falta de recursos económicos. Esto no puede suceder en una Ciudad que gestiona 250 millones de euros cada año y que se permite lujos más allá de lo razonable en otras áreas, parcelas y actividades.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Implantar, como nueva prestación social, el Programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día”, dotándolo presupuestariamente en el próximo expediente de modificación de créditos; que mediante una “red de comedores solidarios”, integrada por los centros escolares, ONG, y otros de análoga naturaleza, garantice que todos los menores de 18 años residentes en Ceuta puedan disfrutar de tres comidas diarias.”

Durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Crear un grupo de trabajo amplio que analice cuál es la situación de la pobreza infantil en Ceuta, concretamente en lo que se refiere al tema alimenticio, y que elabore las propuestas que estime pertinentes”.*

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un grupo de trabajo amplio que analice cuál es la situación de la pobreza infantil en Ceuta, concretamente en lo que se refiere al tema alimenticio, y que elabore las propuestas que estime pertinentes.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el próximo expediente de modificación de crédito, una partida de inversiones para financiar un Plan Urgente de Inversiones en Centros Docentes para acometer durante el verano, las obras de reforma, ampliación y/o mejoras necesarias para iniciar el curso 2013/2014 con unas garantías mínimas de calidad.

La propuesta es como sigue:

“Exposición de motivos

La política de recortes, brutales e indiscriminados, del Gobierno de la Nación, está afectando a los servicios públicos esenciales de nuestra Ciudad. El sistema educativo está siendo una de sus principales víctimas. Caballas considera especialmente grave que la Ciudad con el índice más elevado de fracaso escolar de España, sufra recortes en el ámbito educativo que impiden resolver los problemas que provocan este desmedido fracaso escolar.

La política de construcciones escolares es quizá el más claro y llamativo ejemplo de este despropósito. Ante la evidente escasez de centros docentes, la ratio de alumnos por grupo crece cada año, llegando en muchos casos (cada vez más) al hacinamiento. Los centros están siendo degradados y desnaturalizados para dar cabida, de mala manera a la población escolar, mermando considerablemente la calidad de la enseñanza. Este año, la dotación presupuestaria para satisfacer las necesidades de los centros, exactamente cero. Los colegios deberán iniciar el próximo curso sin poder acometer las reformas necesarias, en algunos casos imprescindibles.

Caballas considera que la Asamblea no puede permanecer ajena a esta realidad que afecta a toda la sociedad en su conjunto, y de manera directa, a un buen número de familias.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la

adopción del siguiente

Acuerdo

Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir en el próximo expediente de modificación de crédito, una partida de inversiones dotada con 500.000 euros, para financiar un Plan Urgente de Inversiones en Centros Docentes que permita acometer durante el verano, las obras de reforma, ampliación y/o mejora necesarias para iniciar el curso 2013/2014 con unas garantías mínimas de calidad.”

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, se procede a la votación de la moción, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Político Caballas.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a renovar y mantener el parque móvil destinado a las tareas de notificación.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Desde el PSOE de Ceuta queremos hacernos eco de la preocupante situación en la que cada día tienen que realizar su trabajo los notificadores de la Ciudad Autónoma.

Ciertamente, entre las tareas de estos empleados se incluye la realización de desplazamientos a diversos lugares de la ciudad para la notificación de resoluciones. Sorprende el lamentable estado de los vehículos con los que tienen que desarrollar esta tarea, la antigüedad de las motocicletas que utilizan tienen como principal consecuencia continuas averías en los vehículos y muchas dificultades e inseguridad en su conducción.

La Ciudad Autónoma tiene el deber de velar por las condiciones de trabajo de sus empleados, lo que exige garantizar el adecuado estado y mantenimiento de su parque móvil

para el uso del mismo no suponga un riesgo para los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a renovar y mantener el parque móvil destinado a las tareas de notificación.”

Durante las intervenciones se ausenta de la sala la Sra. Deu del Olmo.

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Renovar y mantener el parque móvil destinado a las tareas de notificación.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitar una zona para aparcamiento en los alrededores al Hospital Universitario de Ceuta.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

El Hospital Universitario de Ceuta está ubicado en una zona de la ciudad que está en expansión. Las nuevas promociones de viviendas construidas o por construir han hecho desaparecer los improvisados aparcamientos y han aumentado la demanda de espacio para este uso.

Trabajadores y usuarios empiezan a demandar la habilitación de zonas para poder dejar el coche cuando acuden al Hospital. No es necesario ahondar en la importancia de disponer de un espacio destinado a estos efectos en los alrededores de este edificio en aras a una mayor calidad del servicio a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Habilitar una zona para aparcamiento en los alrededores al Hospital Universitario de Ceuta.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

- Votos a favor:** seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).
- Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).**

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de abril (desde el nº 3.768 hasta el nº 4.930).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado de los mismos.**

E.2.- Dar cuenta de documento explicativo, de fecha 10/05/13, que suscribe el Sr. Interventor, de la evaluación anual del cumplimiento del plan de saneamiento previsto en el Real Decreto Ley 5/2009, “de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de cuentas pendientes de pago con empresas y autónomos”, para el Ejercicio 2012.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado de los mismos.**

E.3.- Interpelaciones.

E.3.1. Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha materializado el acuerdo plenario sobre modificación de criterios de selección de los Planes de Empleo.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“La gestión de los Planes de Empleo, en todas sus variantes y modalidades, está resultando un auténtico desastre. Tanto en el diseño como en la ejecución, se cometen errores que desvirtúan su finalidad, ocasionando un evidente descontento en amplios sectores de la ciudadanía. Tomando en consideración la importancia que los planes de

empleo tienen en una Ciudad con más de 14.000 parados, es por lo que solicitamos que explique al Pleno de la Asamblea las siguientes cuestiones:

1º.- Razones por las que no se ha materializado el acuerdo plenario sobre modificación de los criterios de selección de los planes de empleo.

2º.- Veracidad, o no, de las denuncias formuladas por las centrales sindicales con representación en el Ayuntamiento, sobre la existencia de trabajadores de los planes de empleo desarrollando, ilegalmente, funciones propias de las plantillas ordinarias de la Administración.”

Sr. Mohamed Alí: *“No es la primera vez, y creo que no va a ser la última, que interpelemos a la Sra. Consejera de Presidencia en materia de planes de empleo. Lo lamentable del asunto es que esta interpelación obedece parcialmente a un incumplimiento de un acuerdo plenario y que, en ese sentido, creo que ahora explicará la Consejera cuál es la posición del Gobierno de la Ciudad.*

Pero desgraciadamente los planes de empleo siguen siendo protagonistas en nuestra Ciudad por su mala ejecución, por llevar a cabo una gestión que no es satisfactoria y, en definitiva, porque no estamos sabiendo dar una visión positiva, sobre todo en la optimización de un recurso paliativo a la importantísima tasa de desempleo y de paro que tenemos en nuestra ciudad.

Por tanto, desde Caballas queremos plantear una serie de cuestiones que surgen en lo que se refiere a los planes de empleo y a su gestión, porque en este Pleno aprobamos (no recuerdo la fecha) hace unos meses unos criterios de selección para trasladarlos a la Comisión Ejecutiva del INEM para que éstos pudieran formar parte de esa reconfiguración de los planes de empleo de cara a que fuesen un instrumento más positivo y más eficaz a la hora de paliar la mala situación económica que pasan muchísimas familias en esta ciudad.

Por lo tanto, lo primero que se le plantea a la Sra. Consejera es que usted explique las razones por las que no se ha materializado ese acuerdo plenario sobre la modificación de los criterios de selección de los planes de empleo, que fue aprobado en esta Asamblea y con el apoyo del Grupo Popular.

Y luego también, Sra. Consejera, la veracidad, o no, de las denuncias formuladas por las centrales sindicales con representación en el Ayuntamiento, sobre la existencia de trabajadores de los planes de empleo desarrollando, ilegalmente, funciones propias de las plantillas ordinarias de la Administración. Esto es algo que ya denunciábamos con motivo de otra interpelación –no sé si usted lo recordará– con respecto al funcionamiento del Negociado de Estadística.

Por lo tanto, sería interesante que usted nos aclarara si esto es verdad o no y cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Alí, compartimos que el desempleo es un problema, que a todos nos preocupa y nos ocupa, y que en España se ha ido agravando en los últimos años.*

El Gobierno siempre ha tenido la intención de aplicar medidas que reduzcan el

desempleo, especialmente el desempleo juvenil, facilitando el acceso al mercado laboral.

Sin duda alguna los planes de empleo son muy importantes por la cantidad tan significativa de dinero que recibe Ceuta, tanto en planes de empleo de corporaciones locales como los de la Delegación de Gobierno.

Aunque nosotros reconocemos que los planes de empleo no son la panacea ni tampoco son la gran esperanza para sacarnos de esta dificultad, sí es un instrumento útil y, por tanto, hay que darle un uso adecuado.

Pero tratando directamente su interpelación: la no materialización de un acuerdo plenario, decirle que éste sí se ha cumplido. Y me explico:

Mire, el acuerdo plenario estableció una serie de criterios y baremos que quisimos introducir y que tenían que ser aprobados aquí para trasladarlos a los órganos competentes: al INEM y a la propia Dirección General de Empleo. Y esto se hizo inmediatamente después de haber sido aprobado el documento. Por lo tanto, nosotros hemos cumplido con el acuerdo plenario.

Ahora, ¿qué hemos conseguido y qué no hemos conseguido en esa lucha permanente que hemos mantenido en base a ese acuerdo plenario?... Esto ya es otra pregunta distinta a la que usted nos hace en la interpelación sobre el incumplimiento del acuerdo plenario. Yo creo, Sr. Alí, que su interpelación debería de haber ido enfocada en ese sentido.

Y con respecto a la segunda parte de su interpelación, la que hace referencia a que hay trabajadores de los planes de empleo que hacen labores como si de funcionarios de carrera se tratasen, decirle que en el próximo plan de empleo, que ya ha salido la convocatoria, se desarrollan labores de apoyo y complementaria en las funciones que son competencias de esta Administración; porque, si no, no tendría sentido el que haya un plan de empleo de corporaciones locales. Ahora bien, solamente labores de apoyo y complementaria.

Antes del inicio del Plan de Empleo de corporaciones locales que se prevé para el mes de julio, tenemos la intención de marcar una línea clara en las labores que se consideran estructurales para que dejen de existir dudas, que sepamos claramente a qué debemos destinar los programas de planes de empleo. Y yo creo que lo mejor sería establecer un catálogo claro entre la Inspección de Trabajo y el área de Recursos Humanos de la Ciudad para saber qué se considera estructural o no, ser transmitido a las centrales sindicales para que conozcan cuáles son aquellos campos que se deben abarcar o no en un plan de empleo.

Comentarle también que este Plan de Empleo contempla 3 millones de euros, que va a tener una duración de 9 meses y en el que 300 jóvenes aproximadamente van a poder insertarse en el mercado laboral.

En cuanto al apartado referido a criterios de selección, es aquí donde hemos tenido la mayor lucha y la mayor dificultad para alcanzar al cien por cien lo que pretendemos. Se contempla a los jóvenes como grupo especialmente preferente. Nosotros hemos defendido que el Plan de Empleo de las corporaciones locales tiene que ser cien por cien para jóvenes, y eso se ha conseguido.

Decirle también que hemos cumplido con el aspecto de compatibilizar el trabajo con la formación. A los jóvenes hay que darles una formación básica y elemental, formación de orientación laboral, de inserción en el mercado laboral, de nuevas tecnologías, de idiomas... Por tanto, la formación la tenemos contemplada en el nuevo Plan de Empleo, que comenzará en julio a través de un programa específico que se va a dedicar a la formación de todos estos jóvenes que van a formar parte del Plan de Empleo de corporaciones locales.

Somos conscientes que los planes de empleo no son la panacea, pero son un instrumento útil y, en consecuencia, tenemos que ser muy serios con éstos y con la normativa que los rige. De ahí que entre todos, Gobierno y oposición, debemos de intentar que esa normativa se acerque cada vez más a los criterios que pretendemos y defendemos. Por tanto, con la mejor voluntad, yo pido siempre unidad para un instrumento tan importante como son los planes de empleo. Ojalá alguna vez podamos definir unos programas que sean del agrado de todos porque se ajusten a la norma.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente, Sra. Consejera.*

Yo la he escuchado atentamente y tengo que decirle que discrepo con usted cuando ha dicho que se ha cumplido el acuerdo plenario... No, al menos íntegramente no.

Con respecto a las unidades familiares que no tienen ningún recurso y que contraviene la normativa, imagino que eso estaría informado técnicamente y jurídicamente, ¿no?

Y le recuerdo, Sra. Consejera, que usted no me ha contestado sobre si la denuncia de los sindicatos es verdad o no..., si hay personal del Plan de Empleo trabajando en funciones propias de las plantillas ordinarias de la Administración.”

Sra. Bel Blanca: *“Mire, la gestión que tenemos iniciada con respecto a la normativa es una reunión directa con el Ministerio de Trabajo, con la Secretaría de Estado y con la Dirección General de Empleo en Madrid. Y ésa es la gestión que tenemos iniciada. Estamos a la espera de que nos den fecha para esa reunión, que no será la primera y probablemente no será la última. Y no tenga usted la menor duda de que, cuando tengamos ese encuentro, daremos información y diremos hasta dónde se ha conseguido con el objetivo que pretendemos.*

Y sobre lo que me pregunta de las centrales sindicales, Sr. Alí, le diré que ahí hay disparidad de opiniones. Yo creo que, entre que sí y entre que no, nunca nos vamos a encontrar y, por tanto, lo más fácil es que tengamos unos árbitros en el medio para que marquen la línea: Recursos Humanos y la Inspección de Trabajo. Y creo que ésta es la única posibilidad de que sepamos todos en qué terreno jugamos y en qué parámetros nos podemos mover. Por tanto, yo creo que con esto que le propongo se finiquitará el problema y esa interrogante quedará aclarada: sabremos cuáles son los campos en los que podremos desarrollar los programas de planes de empleo.

Yo creo que le ha dado respuesta a sus dos preguntas.

Y espero que en un futuro, cada vez que usted y yo tengamos que tratar los planes de empleo, podamos hablar positivamente de ellos. Sé que con los planes de empleo no vamos a poder contentar a todo el mundo, pero creo que los planes de empleo pueden ser para la gran mayoría un instrumento muy útil y un gran respiro económico.”

E.3.2. Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las gestiones llevadas a cabo para el cumplimiento de acuerdo plenario sobre la prestación del servicio de suministro eléctrico en las barriadas periféricas.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“El pasado mes de febrero, el Grupo Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para corregir en la medida de lo posible lo que, a nuestro juicio, consideramos una grave injusticia en relación a la prestación del servicio de suministro eléctrico. En aquella propuesta se decía textualmente:

“Pero si la situación actual del servicio es lamentable, aún lo es más el hecho de que las consecuencias de las deficiencias del sistema no se distribuyan de manera equitativa entre toda la población. De los informes técnicos evacuados al respecto, se pone de manifiesto que por una decisión política adoptada en su momento, de difícil solución a corto plazo, los descensos de potencia sobrevenidas provocan apagones que se producen siempre en el mismo orden, independientemente del origen de la avería. De ello se deduce que el conjunto de abonados a estas líneas (L12 y 14) están expuestos a un corte de suministro en una probabilidad muy superior a la del resto de los abonados”.

Dicho de otro modo, los ciudadanos que residen en las barriadas periféricas, también en esta cuestión, sufren una evidente discriminación en la política del Gobierno de la Ciudad. Siempre se corta el suministro en aquellas zonas antes que en cualquier otra.

El resultado del debate plenario fue el compromiso del Gobierno para establecer un sistema de “deslastres” rotatorios que equiparara en derechos a todos los ciudadanos en esta materia.

Desde entonces no se ha vuelto a tener noticia de esta cuestión. Por ello, solicitamos que expliquen las gestiones llevadas a cabo para el cumplimiento del citado acuerdo plenario.”

Sr. Mohamed Alí: *“Como figura en el texto de la interpelación, el pasado mes de febrero elevamos al Pleno una propuesta para corregir lo que considerábamos, y seguimos considerando, una injusticia: la interrupción, por una decisión política, de la prestación del servicio de suministro eléctrico cada vez que haya algún tipo de percance.*

Por tanto, Caballas considera una injusticia que, por una decisión política que se adopto en su momento, siempre sean los mismos ciudadanos los que sufran este tipo de apagones. Las líneas afectadas son la L12 y la L14 y corresponden a las barriadas periféricas. ¿Por qué desde las Puertas del Campo para arriba cada vez que hay un percance en el suministro eléctrico son estas barriadas, son estos ciudadanos y son estos abonados los que tienen un mayor porcentaje de probabilidades de padecer apagones que el resto de ciudadanos de Ceuta?

Esto no se justifica, sobre todo teniendo en cuenta que en la ciudad hermana de Melilla,

también por decisión política, pero en este caso más acertada, existe un sistema rotativo para evitar situaciones injustas entre las distintas barriadas.

Por tanto, con la intención de evitar que en esta ciudad sean siempre los mismos ciudadanos los que sufran estas bajadas y cortes eléctricos, pues se aprobó en este Pleno el compromiso de este Gobierno para el establecimiento de un sistema rotatorio, deslastres, con el fin de equiparar en derechos a todos los ciudadanos en esta materia.

Pero desde febrero hasta la fecha no hemos tenido noticia del Gobierno sobre este tema. Y éste es el motivo de nuestra interpelación para que el Gobierno nos aclare qué ha hecho al respecto.”

Sra. Román Bernet: *“Sí es verdad que el Gobierno tomó nota en su día de aquella petición. Pero antes de entrar a comentarle las gestiones que se han ido realizando por parte de éste, Sr. Alí, quiero decirle que esto nunca se ha debido, por mucho que usted incida, a una decisión política; se trataba y obedecía a una cuestión técnica y a cuestiones de densidad de población.*

Aclarado esto, le diré qué ha hecho el Gobierno con respecto a este asunto hasta la fecha:

Hemos tenido varias reuniones con la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, ENDESA y la representación de la Red Eléctrica de España, que es el operador del sistema y es el que se desplaza continuamente a nuestra ciudad para mantener este tipo de reuniones. Concretamente, la última reunión en la que ya se han tomado los acuerdos pertinentes fue el 18 de abril de 2013. El responsable técnico de la Empresa de Alumbrado Eléctrico ha presentado una propuesta en firme para poder hacer frente a ese deslastre rotativo que se acordó por parte de este Pleno.

Ellos nos han presentado una propuesta en la que van a subdividir la ciudad en 11 líneas (en la actualidad tiene 8 líneas, no sólo la L12 y L14). ¿Y con eso qué es lo que se consigue? Bueno, pues obviamente tenemos más posibilidades para ir rotando por toda la ciudad de manera más operativa.

¿Qué es lo que tenemos que hacer a partir de este momento para que esta cuestión se lleve a efecto? Bueno, pues estamos haciendo dos cosas en paralelo: para que pasemos de 8 a 11 líneas, todos los ciudadanos de Ceuta habrán podido observar que se están produciendo zanjas en la ciudad y que se están realizando por parte de la Empresa de Alumbrado Eléctrico con el fin de pasar de 8 a 11 líneas.

Por otra parte, esto se ha elevado de la Red Eléctrica Española a la Comisión Nacional de la Energía, que es quien emite el dictamen y que, en el caso de que sea favorable, se publica en el BOE el orden de los deslastres.

Decir también que el cambio de tipología de la red implica un cambio en el protocolo de reposición. Es obvio que si empezamos a deslastrar de forma rotatoria, también cambiaremos el protocolo de reposición.

Quiero recordar a los señores diputados que, como en su día se habló, hay una serie

de criterios de prioridad que están marcados por cuestiones de seguridad: el primero en reponer sería el Hospital; el segundo en reponer sería el Centro Penitenciario; el tercero sería tanto a la Delegación del Gobierno como a la Ciudad Autónoma, así como a Bomberos y Policía; seguido del Helipuerto; y después comenzaría ese turno rotatorio en las líneas de deslastre entre toda la población y atendiendo a criterios de densidad de población.

Por lo tanto, lo que estamos realizando en este momento es la ejecución de las obras que sean necesarias y llevar el expediente administrativo con Red Eléctrica y la Comisión Nacional de la Energía para que podamos obtener lo antes posible ese dictamen de la Comisión Nacional de la Energía y, cuando esté publicado el acuerdo en el BOE, empezar a iniciar ese deslastre rotativo que en este Pleno se acordó.”

E.3.3. Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir y, en su caso, sancionar el incumplimiento del contrato de mantenimiento del Auditorio de la Manzana del Revellín.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“En el pasado Pleno Ordinario, correspondiente al mes de abril, el Grupo Político Caballas interpeló al Gobierno de la Ciudad sobre el grado de cumplimiento del contrato de Mantenimiento del Auditorio de la Manzana del Revellín. La respuesta del Gobierno fue que se estaba cumpliendo de manera satisfactoria.

Posteriormente, el Grupo Caballas ha recabado toda la información disponible, pudiendo demostrar, de manera evidente, que se está produciendo un incumplimiento grave del contrato, que está ocasionando un grave perjuicio a las arcas municipales, ya que se están facturando servicios que no se están prestando, como se desprende de la documentación que obra en la Consejería. Todos estos extremos fueron puestos en conocimiento del Presidente de la Ciudad sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de que se haya adoptado medida alguna al respecto.

Por todo ello, solicitamos que explique al Pleno las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir, y en su caso sancionar, el incumplimiento del contrato de Mantenimiento del Auditorio de la Manzana del Revellín.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Ya le advertimos en este Pleno en el mes de abril que los primeros datos, los primeros indicios y las primera informaciones que nos habían llegado apuntaban a un posible incumplimiento del contrato. También les dije en aquel entonces que si ustedes no estaban seguros no había ningún problema en demorar la respuesta, pero también les dije que si respondían que fuese con sinceridad. La Consejera dijo que se cumplía satisfactoriamente, fueron las palabras textuales que utilizó.

Nos molestamos en tomar los datos, la información precisa y, tal y como habíamos previsto, la propia documentación que obra en poder de la Consejería pone de manifiesto un incumplimiento grave y reiterado. Porque no es que solamente no se cumple el pliego de condiciones en el artículo 17, al que está sujeto por contrato, sino que, a pesar de no cumplirlo,

sí lo está cobrando.

Esto se ha planteado ya por escrito al propio Presidente: se está produciendo un nuevo quebranto en las arcas públicas con motivo de un incumplimiento contractual; no es el primero y parece ser que no va a ser el último... Venimos insistiendo: hay que mejorar el control de la contratación pública, hay que hacer un seguimiento riguroso y pormenorizado de todos y cada uno de los pliegos de condiciones de los servicios que ustedes están prestando.

Este contrato de 1.300.000 euros (331.000 anuales) es un contrato caro. Esto supone que el mantenimiento de los espectáculos y de todo lo que se hace en el auditorio del Revellín cuesta casi 30.000 euros mensuales. Esto es un gasto muy importante y que va para una empresa que está fuera de nuestra ciudad y que, además, se está enriqueciendo injustamente porque no lo está cumpliendo.

Ya no sabemos qué hacer... Nosotros no somos ni partidarios ni amigos de trasladar la política a los juzgados. Nos parece que éste es un lugar suficientemente serio como para que aquí se diluciden las cuestiones políticas, pero les exigimos seriedad, firmeza y defensa de los intereses generales bajo cualquier consecuencia. Interpelamos hoy porque no hemos obtenido respuesta alguna al escrito que mandamos directamente al Presidente. Enviamos un escrito en el que aparecen detalladas todas las personas que intervienen en la conducción de cada espectáculo. Todas, sin excepción, por debajo de las 23 personas que marca el pliego de condiciones y los mandamientos de pago hasta ahora efectuados en los que se ha pagado escrupulosamente el contenido íntegro del contrato. Y esto supone un quebranto importante para las arcas municipales, independientemente de lo que ya de por sí supone el no cumplir el contrato.

Por tanto, la interpelación, tal y como figura en el escrito que se remitió oportunamente, es por qué no se hace nada respecto a esto.”

Sr. Martínez Arcas: *“Bueno, Sr. Aróstegui, yo tengo que empezar negándole la mayor con respecto a su intervención:*

En primer lugar, el Gobierno sí ha actuado indudablemente en relación con este expediente.

En segundo lugar, la Consejera de Educación y Cultura intervino en este Pleno de conformidad con la información técnica recabada y que usted conoce porque está hasta firmada. En consecuencia, la información que pudo dar en este Pleno la Consejera –que no es técnico sino que es político– fue única y exclusivamente en base a los criterios técnicos que ella misma recabó en su Consejería.

En tercer lugar, se han hecho solamente dos mandamientos de pago exclusivamente de un contrato que se suscribió en el mes de octubre. Luego se han pagado exclusivamente las certificaciones de octubre y noviembre.

No obstante, iré analizando cada uno de los tres puntos:

En primer lugar, usted hacía alusión al hecho de que se produce un incumplimiento del contrato. Usted ya lo está acreditando, al margen de lo que establezca la Ley de Procedimiento

Administrativo. Bueno, hay una presunción de que se esté reproduciendo un incumplimiento del contrato. Y esto lo sabe usted muy bien porque, aunque yo ya se lo he explicado y a usted le sea indiferente, se lo han explicado también los técnicos-jurídicos del departamento de Contratación con los que usted estuvo ayer. Por tanto, usted sabe perfectamente que, ante esa presunción de que se está produciendo un incumplimiento de contrato, lo que procede es arbitrar el procedimiento que establece el Reglamento General de la Ley de Contratos, concretamente en su artículo 97, y es que se tiene que arbitrar un expediente contradictorio. Hay una presunción clara de incumplimiento de contrato y previsiblemente la finalización de ese expediente lleve a las sanciones que procedan, incluida la rescisión del contrato en su caso; pero, obviamente, antes de decir de manera tan categórica que eso es así, hay que cumplir con los trámites que establece la normativa vinculante, en concreto con el artículo 97 del Reglamento General de la Contratación de las Administraciones Públicas, que establece que tiene que haber una propuesta en la Administración, que ya existe; una audiencia del contratista, porque éste tiene derecho a alegar y, finalmente, habrá que recabar un informe de los servicios de Intervención y de la Secretaría General verificando si procede o no procede la sanción, hasta el caso incluso de la resolución.

Esto que le comento está tan avanzado como que existe un decreto, que yo le voy a dejar una copia en este momento, activando el procedimiento al que le hago alusión. Luego la primera premisa es que el Gobierno sí que ha actuado y sí que ha hecho lo que entiende que debe de hacer de conformidad con el asesoramiento jurídico-técnico y con el expediente administrativo. Y usted sabía, Sr. Aróstegui, que este decreto ya existía.

En segundo lugar, usted hace una acusación de que la Consejera no ha actuado de manera sincera y que no ha actuado de manera seria en este materia. Pues, Sr. Aróstegui, se lo vuelvo a decir: la Consejera ha actuado según su leal, saber y entender y, en particular, según el asesoramiento que recabó dentro de la propia Consejería. Y eso usted lo sabe también. Y usted sabe que hay un informe técnico suscrito por un técnico-jurídico de la Consejería, que será discutible o no; ésa es una cuestión que no nos corresponde a los políticos hacer, indudablemente y afortunadamente. En consecuencia, existe un asesoramiento jurídico suscrito por un técnico de la Consejería, que usted conoce porque lo ha leído, en el que dice "que la interpretación que hizo la Consejera en el Pleno de la Ciudad se basaba en un asesoramiento técnico". Claro, eso es interpretable y porque, además, ustedes saben que en Derecho dos y dos no son cuatro y, por tanto, es discutible, pero no nos corresponde a los políticos cuestionar el informe técnico; serán los técnicos, en este caso, la Secretaria y el Interventor, a los que les correspondan determinar finalmente sí procede o no procede. Eso sí, partiendo de una premisa, Sr. Aróstegui, para que se quede usted tranquilo: hay una presunción clara de incumplimiento del contrato, la hay; pero hay que ejecutar el expediente administrativo pertinente para llegar a esa conclusión final. Por tanto, le doy la razón en el fondo del asunto, pero espérese usted el tiempo necesario, el que exige la ley, para poder llevar a cabo el final del proceso.

Y por último, en relación con los pagos, Sr. Aróstegui, usted está hablando aquí de una distracción de fondos públicos, y le vuelvo a insistir: se han pagado dos certificaciones: octubre y noviembre. Desde que existe el indicio de anomalía en el cumplimiento del contrato, por prudencia, los servicios de Intervención de la Ciudad y de Hacienda han decidido bloquear los pagos, Sr. Aróstegui, precisamente por esa razón. Octubre y noviembre son los dos únicos pagos de las dos únicas certificaciones; por tanto, queda diciembre, enero, febrero, marzo y abril por abonar. Luego esas certificaciones que ya están abonadas, indudablemente si hubiera

al final un incumplimiento del contrato, una sanción pecuniaria y, en consecuencia, incluso la rescisión del contrato con su previsible indemnización, si es que ése fuera el final del camino, pues evidentemente habrá que hacer una cuenta en la liquidación de ese expediente. A priori, parece que es mucho más lo que se le debe a la empresa de lo que teóricamente la empresa le pudiera deber a esta Administración, si es que hubiera cobrado algo indebidamente.

En definitiva, Sr. Aróstegui, por resumir: existe decreto que incoa expediente administrativo sancionador sobre este particular; traslado del mismo a la parte contratante, en este caso a la empresa adjudicataria del servicio, para que alegue si estima en derecho lo que proceda; a partir de ese momento, resolución que estará informada por los servicios de Intervención de la Ciudad y de la Secretaría General; y si el final del camino es la resolución del contrato... o la sanción que proceda, que no le quepa duda a nadie que se aplicará la misma.

Sr. Aróstegui, para concluir: la Consejera dijo lo que sabía en base al asesoramiento que había recabado; luego la Consejera en ningún momento le faltó el respeto y ni se tomó esto con falta de seriedad y rigor. Y aquí no se ha distraído ningún euro.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Martínez, me gustaría –y que no se considere como turno consumido– que dijera la fecha del decreto que se registró ayer... Por ahí empiezan los problemas, Sr. Martínez. Yo creo que ustedes tienen, respecto a esta cuestión, el problema de que funcionan a empujones... ¡Y no debería ser así! No debería ser la oposición la que se ocupa de hacer cumplir los contratos. Es que ésta es su tarea. Nosotros, el día 23, presentábamos una interpelación y, en ese sentido, ustedes quieren venir con los deberes hechos; cosa que a mí me parece bien. Y ayer, ayer, han registrado el decreto. Un decreto que se ajusta al procedimiento y que técnicamente hablando es impecable, y que a mí me parece ya suficiente. Por supuesto que yo voy a respetar el procedimiento, la presunción de inocencia, el derecho de la empresa a alegar cuantas cuestiones le parezca...; pero evidentemente ese decreto tiene fecha de ayer. ¡Es que las cosas hay que aclararlas! Yo no tengo ninguna intención de que la Consejera se sienta mal, pero las cosas sí hay que aclararlas.*

Lleva usted razón cuando dice que se han hecho dos pagos, pero no por este motivo; los pagos están hechos por certificaciones presentadas por la cantidad íntegra del contrato... y la siguiente también. O sea, la factura emitida en enero, en febrero y en marzo es por la misma cantidad...”

Sr. Martínez Arcas: *“No se han pagado.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Vale, Sr. Martínez, no la han pagado, pero ha sido por otros motivos que no tienen nada que ver con esto, Sr. Martínez, porque no van ustedes tan al día en los pagos como dicen... Pero ésta es otra cuestión.*

Sobre el asunto del cumplimiento o no cumplimiento... y sobre lo fundamental de este asunto, no existe responsable nombrado del contrato y, por tanto, ése es el primer problema. Lleva usted razón cuando dice que yo soy muy insistente en las cosas; he visto el expediente y no existe responsable nombrado, a pesar de ser una obligación legal. Al parecer se ha extraviado el papel...

Pero es que tampoco existe ese informe técnico del que habla usted; no hay informe

técnico de la Consejería... o al menos no consta. Ese informe tiene fecha de ayer, de ayer... o quizá de anteayer... Claro que leí el informe, Sr. Martínez, porque estoy haciendo un seguimiento de esta cuestión. Me estoy refiriendo al informe que dice que la Consejera dijo todo lo que sabía. Y esto sucedió el 29 abril, cuando se hizo el Pleno. Y yo le dije: si ustedes no están en condiciones, no contesten. ¿Por qué? Porque se pierde seriedad en el Pleno. Cuando alguien aquí hace una afirmación, de estar convencido de lo que dice, hay que aguantar las argumentaciones contrarias. Y yo le dije a la Consejera concretamente: "Si ustedes, por las razones que sean, no están en condiciones de responder, yo aplazo la interpelación; pero no me digan cosas que después no puedan sostener". No existen los informes técnicos; los he buscado y los he pedido, pero no existen.

Existe solamente una apreciación verbal que dice, y fíjese qué barbaridad: "Que prevalece la oferta técnica sobre el pliego de condiciones en una adjudicación". Eso es una barbaridad. Todo el mundo que ha hecho algún contrato con la Administración sabe que es una barbaridad y que, además, está en contradicción con lo que pone el propio contrato, porque éste es un contrato que se adjudica exclusivamente por precio y, por lo tanto, no hay mejoras y ni siquiera se valora la oferta. Pero es que en el propio contrato lo pone con una claridad rotunda, que está sujeto al pliego de condiciones, aunque haya un informe que dice justo lo contrario.

Éstas son las consecuencias de los hechos. Si ustedes hubiesen tomado las medidas oportunas que ahora han tomado cuando le enviamos el escrito al Sr. Presidente, no tenga usted la menor duda que esto nos lo hubiéramos ahorrado.

Y lo que les pedimos ya (última recomendación) es que se ocupen ustedes de vigilar el cumplimiento de los contratos y que no tengamos que ser la oposición unos antipáticos, que venimos aquí a afearlos a ustedes sus acciones. No es razonable que una empresa que cobra por 23 trabajadores ponga sólo a 3; eso no puede ser. Y la verdad sólo tiene un camino: esto no puede ser. Y les vuelvo a decir que les reconozco que se están cambiando y mejorando las cosas sustancialmente porque esto era un caos absoluto; aunque modestamente creo que las cosas están cambiando por la presión que hacemos la oposición. Las cosas están cambiando, pero desde luego no lo suficiente. Y esto es una prueba palpable, Sr. Martínez, usted trae hoy aquí el decreto que tenía que haber hecho hace un mes para contestar la interpelación. Por tanto, ustedes tienen que cambiar su forma de trabajar porque tienen que velar por los intereses de este Ayuntamiento. Yo les he dicho muchas veces que tenemos que volver a respetar el dinero público. Siempre estamos hablando de austeridad, de recortes, de problemas, de dificultades... y después parece que el dinero no nos duele. ¡Pues esto son 330.000 euros! Esto es mucho dinero para que una empresa se lo lleve sin cumplir rigurosamente sus obligaciones."

Sr. Martínez Arcas: "Hombre, yo me alegro de que al menos reconozca que la gestión está cambiando. Desde luego tiene mérito, eh, el que usted venga aquí a decir que las gestiones en el ámbito de la contratación están mejorando, aunque después se achaque a sí mismo el éxito de la evolución. Pero la verdad es que hay que reconocer, Sr. Aróstegui, que es un hito en la historia de este Pleno que usted venga a reconocer que hay algún servicio de esta Administración que está mejorando, concretamente el departamento de Contratación, y yo se lo agradezco, Sr. Aróstegui.

Pero, claro, en todo lo demás, Sr. Aróstegui, estamos una vez más en discrepancia. Yo

creo que venir aquí a darnos lecciones sobre que tenemos que darle más importancia a los euros de los fondos públicos, pues yo creo que ya está bien, ¿no? Mire, es que usted pone en solfa no solamente el sistema, no solamente está poniendo en solfa a los que nos sentamos en esta bancada de aquí, a los diputados que tengamos alguna competencia ejecutiva, sino es que está usted poniendo en solfa a todo un sistema técnico y administrativo que es el que fiscaliza, afortunadamente para todos, la gestión y el gasto. Es decir, yo no vengo todas las mañanas a mi Consejería a firmar talones, uno detrás de otro, porque a mí me parezca bien... Lo que yo firmo son mandamientos de pago en base a unos informes y en base a unos expedientes administrativos que forman parte de ese mandamiento de pago final. Por tanto, no genere usted, Sr. Aróstegui, esa estrategia de la confusión, porque no es así.

Y después quiero decirle, Sr. Aróstegui, que los procedimientos tienen un trámite. Además, nosotros no somos infalibles, eh. Es posible que haya diputados aquí que sí se consideran infalibles, pero nosotros no nos consideramos infalibles. Podemos tener errores porque son muchos los expedientes administrativos que se tramitan y son muchas las circunstancias que acontecen, pero es que en este caso la Consejera dijo sinceramente la opinión que había recabado de los servicios técnicos, sea errónea o acertadamente. Incluso yo puedo estar de acuerdo con usted sobre el fondo del asunto, Sr. Aróstegui, pero yo no estoy dispuesto a consentir que se ponga en duda el que la Consejera hubiera hecho aquí un ejercicio de interpretación. Eso no fue así, Sr. Aróstegui, y lo que la Consejera hizo fue dar su leal opinión en función de la información que había recabado por parte de los servicios técnicos, opinión que además está sustentada en un informe escrito y no verbal. Por tanto, no ponga usted en duda la información que ella le dio en su momento.

Y, como ya le he dicho, el expediente se está instruyendo y la Administración tomará las medidas y las decisiones que procedan en derecho, defendiendo siempre –no le quepa la menor duda– el interés general, Sr. Aróstegui, porque no nos mueve otro motivo que ése. Y si al final resulta que hay un incumplimiento del contrato, pues el que suscribe y mis compañeros de bancada no nos va a temblar el pulso para primar una rescisión de un contrato. Y si tenemos que reclamar una cantidad porque se haya cobrado indebidamente, pues la vamos a reclamar. Pero vamos a esperar que el expediente administrativo concluya cuando concluya.

Y esto, Sr. Aróstegui, usted lo sabía hace tres días porque ha tenido información directa de cuál era la situación del expediente; pero quizá le interesaba que se tuviera este debate en el Pleno aun sabiendo usted cuál era la respuesta que yo le iba a dar.”

E.3.4. Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta del estado de las gestiones realizadas para la puesta en marcha del Taller de Empleo encargado de la rehabilitación del edificio de la antigua Residencia de la Juventud.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta del estado de las gestiones realizadas para la puesta en marcha del Taller de Empleo encargado de la rehabilitación del edificio de la antigua Residencia de la Juventud, aprobado a instancia de este Grupo en sesión Plenaria de 29 de abril de 2013.”

Sr. Carracao Meléndez: *“La interpelación lo dice bien claro: queremos saber cómo van las gestiones realizadas para la puesta en marcha de ese Taller de Empleo para la rehabilitación del edificio de la antigua Residencia de la Juventud. En este Pleno se acordó así. Y nosotros proponíamos también que se aprovecharan a los desempleados ceutíes para hacer los trabajos menores de esa rehabilitación.”*

Sra. Román Bernet: *“Le comento que en estos momentos los técnicos de la Gerencia, a petición de la Consejería de Asuntos Sociales, están evaluando este asunto. Por tanto, en cuanto tengamos esa valoración –tan solo ha pasado un mes–, se la pasaremos a la Consejería de Asuntos Sociales que será la que convoque la Comisión para ver qué uso de le daba al edificio y, cuando tengamos esa información, se la pasaremos a la Consejería competente en el empleo, que solicitará al SEPE ese taller de empleo.”*

Como le digo, todo sigue su curso. En lo concerniente a la accesibilidad, Sr. Carracao, decirle que hace unos días hemos tenido una comisión y que ya está valorada. Y se está terminando de valorar la parte de asuntos sociales. Finalizado esto, inmediatamente convocaremos la Comisión de la que le hablaba y se le pasará a la Consejería competente.”

E.3.5. Interpelación presentada por D^a Milagros Nadia García Mateo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre los motivos por los que no se ha aprobado el III Plan Ceuta Joven.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre los motivos por los que no se ha aprobado el III Plan Ceuta Joven, así como del estado de la tramitación del mismo.”

Sr. Presidente: *“Como la señora diputada tiene justificada su ausencia, la interpelación la defenderá el Sr. Carracao.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Este Grupo Parlamentario quiere conocer el porqué no se ha aprobado el III Plan Ceuta Joven, así como la tramitación del mismo. Espero la contestación del Consejero para hacer una valoración.”*

Sr. Mirchandani Tahilram: *“En primer lugar, quiero felicitar a todos los jóvenes ceutíes por su implicación y participación en la Semana Europea de la Juventud, que comenzó el pasado 27 de mayo y que finalizará el próximo 2 de junio.”*

En respuesta a su interpelación, Sr. Carracao, el Gobierno de la Ciudad no va a elaborar un III Plan Ceuta Joven por diversos motivos:

1º.- Tras la evaluación de los dos planes realizados con anterioridad, sobre todo el 2º, nos invitaba a dar un salto cualitativo en torno a las políticas de juventud.

2º.- Además de la conclusiones extraídas en los diferentes debates en foros específicos de política de juventud tanto a nivel nacional como europeo y debido a la necesidad del reconocimiento de la identidad juvenil como un hecho sociológico específico, se planteó la

elaboración de la Ordenanza General de Juventud; una ordenanza que fue aprobada por este Pleno de la Asamblea el 30 de noviembre del 2010, la cual obliga a realizar políticas de ámbito de actuación transversal desde las diferentes áreas del Gobierno. Aspectos que, por otro lado, recogían los planes anteriores, pero por periodos muy limitados.

Por lo tanto, consideramos que esta evolución cualitativa de las políticas de juventud en la ciudad redundarán en una mayor implicación de la Administración Local en las mismas.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Bueno, pues me llevo una desagradable y triste noticia; aunque, por otra parte, tienen ustedes nuestro reconocimiento por la sinceridad demostrada en su respuesta: usted ha enviado un mensaje directo y no ha intentado engañar a la juventud dándoles falsas esperanzas con un tercer plan.*

La razón que ha dado usted sobre que hay una ordenanza, Sr. Mirchandani, pues finalmente viene a quitarle al joven asociado la posibilidad de tener voz en los temas de juventud y que, además, creo que éste es el camino que se ha ido siguiendo a lo largo de todos estos años en materia de juventud en esta Ciudad: cercenar las posibilidades y los espacios de diálogo, de reflexión y de participación directa y real de los jóvenes en la cuestiones que les son propias.

Recuerdo cuando trajimos a este Pleno, por ejemplo, la ampliación del horario de la biblioteca, que fue una propuesta que estaba recogida en el Plan 2009/2012 y que, en vista que no se llevaba a cabo, el Grupo Parlamentario Socialista lo trajo aquí en formato de moción de urgencia y el Gobierno votó en contra. Es decir, el Gobierno votó en contra de una medida que previamente había sido recogida, reconocida y aceptada en el Plan 2009/2012 para la juventud de nuestra ciudad. Y así un largo etcétera de medidas que venían recogidas en el Plan y que no se llevaron a cabo, como la ampliación del horario de autobuses los fines de semana; la creación de un programa de educación vial para menores; la creación de un servicio de atención a las movidas nocturnas; la creación del Observatorio de la Juventud; impulso y apoyo de la labor del Consejo de la Juventud; construcción de un albergue juvenil... Por cierto, aquí me detengo. Albergue juvenil que contó con consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado y que se perdió porque no se iniciaron las obras.

La participación a través de la elaboración de un Plan Joven era algo que ilusionaba, que conectaba a la juventud con la Institución, con la política, con la capacidad de cambiar las cosas a través del diálogo y de las propuestas. El que existiera un Plan era al menos un documento que daba esperanza de conseguir algo. Sin embargo, después de la contestación a esta interpelación, la esperanza se desvanece y ya no queda vocación ni voluntad alguna para ese tercer Plan. Esto nos parece un grave error no solamente de la gestión, sino que es un grave error desde el punto de vista del mensaje que se le ha trasladado a la juventud ceutí.”

Sr. Mirchandani Tahilram: *“Permítame, Sr. Carracao, que le diga que han sido innumerables las acusaciones que ha hecho usted al Gobierno en materia de juventud.*

Mire usted, con respecto al segundo Plan Joven –a la mitad de su evaluación– se ha realizado en un 70% y una ejecución del Plan de 15 millones de euros. Esto no es nada, ¿verdad, Sr. Carracao?

Mire, la participación de los jóvenes está garantizada con el Foro de Participación

Juvenil, que se crea a raíz de la ordenanza; ordenanza, que le recuerdo Sr. Carracao, que es de obligado cumplimiento para el Gobierno, mucho más que un plan.

A pesar de no tener un tercer Plan Joven, todas las acciones se vienen desarrollando desde la transversalidad y la coordinación entre las distintas áreas del Gobierno. Permítame que le ponga algunos ejemplos: en el área de Sanidad, con actuaciones como la prevención del consumo de alcohol y de drogas; información sexual a los jóvenes; promoción de alimentación saludable...

En el área de Empleo, la puesta en marcha de los planes de empleo sólo para jóvenes, con un importe de 3 millones de euros y destinados a 300 jóvenes de esta ciudad.

En el área de Educación, Cultura y Mujer, apoyo en actividades culturales para jóvenes, cursos de verano para jóvenes, becas para jóvenes... Acciones a través del Centro Asesor de la Mujer. Formación para el empleo realizado desde la propia Casa de la Juventud.

Viviendas para jóvenes a través de la Consejería de Fomento o, por último, citarle la promoción de calidad de vida y adquisición de valores esenciales a través de actividades deportivas desde el Instituto Ceutí de Deportes.

En definitiva, Sr. Carracao, todas las áreas del Gobierno implicadas y trabajando por y para la juventud en esta ciudad.”

E.3.6. Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre determinadas cuestiones en relación a la calidad del agua en nuestra ciudad y la necesidad de incorporar una estación de remineralización del agua al proceso de desalinización.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre determinadas cuestiones en relación a la calidad del agua en nuestra ciudad y la necesidad de incorporar una estación de remineralización del agua al proceso de desalinización.

Razones por las que desde la gerencia de ACEMSA se negó esta realidad.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Presidente, yo voy a sustituir en la defensa de la interpelación al Sr. Mas.*

Con respecto a la interpelación anterior, Sr. Mirchandani, quisiera decirle que acabamos de asistir a la nueva versión del “despotismo ilustrado”: “¡Todo para el joven, pero sin el joven!”.

Bien, vamos a la interpelación que nos ocupa ahora:

Efectivamente, queremos que nos den cuenta sobre determinadas cuestiones en relación a la calidad del agua en nuestra ciudad y la necesidad de incorporar una estación de remineralización del agua al proceso de desalinización.

Y las razones por las que desde la gerencia de ACEMSA se negó esta realidad. Éste es el tenor literal de la interpelación.

Pero no puedo evitar hacer una valoración del trabajo del Sr. Gerente de ACEMSA respecto de cuando nosotros hicimos la primera denuncia de esta realidad; una realidad que fue recogida por la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Nosotros hablábamos de la corrosividad del agua y el proceso de desalinización. Esto hace que se vean perjudicadas las canalizaciones. Como consecuencia, hay muchísimas barriadas de la ciudad que se han tenido que acoger al famoso Plan CINCO de ACEMSA porque éste ha tenido como objetivo la sustitución de las canalizaciones.

Pero yo tengo intención hoy de que los ciudadanos que estén siguiendo este Pleno por televisión tengan conocimiento de que el gerente de la Empresa del Agua de la ciudad mintió cuando dijo que el agua en Ceuta no tenía problemas de mineralización, que todo era fruto de una fábula del PSOE de Ceuta, concretamente señalaba a mi compañera Nuria Miaja, Secretaria de Medio Ambiente, que incluso llegó a hacer un análisis particular de este agua para poder demostrar lo que estábamos denunciando. Nosotros aportamos un análisis externo que demostraba que los niveles corrosivos del agua eran elevados, de fecha 22 de noviembre de 2012. Y es entonces cuando el Sr. Carreira, de forma pública, salió al paso para señalar que no era cierto.

Yo me he tomado la libertad de traer aquí, aprovechando las nuevas tecnologías, esas declaraciones del gerente en formato audio; no sé si se podrá escuchar o no, pero yo lo voy a intentar. Esto es lo que decía el Sr. Carreira en un medio de comunicación local:

“El agua en Ceuta no es corrosiva y no afecta a las tuberías de la red ya que éstas están preparadas para soportar altos niveles de corrosividad, además de tener homologada y acreditada su calidad”.

Ya lo han escuchado ustedes: dice que el agua no es corrosiva. Esto es mentira.

Bueno, pues seis meses después de la denuncia que hicimos los socialistas, es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la que deja en evidencia las mentiras del Ejecutivo local y confirma la veracidad de nuestra denuncia a través de su Ingeniero Jefe de Zona. Y ahora voy a leer parte del informe literalmente:

“El agua desalinizada al recorrer las tuberías provoca microporos que con el tiempo acaban deteriorando las tuberías y provocando pérdidas. El sistema de remineralización permite aportar de forma artificial aquellos elementos que el agua pierde en el proceso de desalinización”.

Y añadía literalmente: “Suministrar agua de calidad para que los habitantes de Ceuta, cuando abran el grifo, puedan beber tranquilamente como ocurre en Granada o en Sevilla. Para obtener esa agua de calidad, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está terminando el proceso de remineralización del agua de la actual planta para acabar con el problema de corrosión en las tuberías”.

Por lo tanto, este Gobierno busca la mentira como método para huir hacia delante y,

además, lo hace de las peores maneras.

Y el Sr. Carreira, que se mueve entre la mentira y la ignorancia, hacía otras afirmaciones que no tienen ningún sostén desde el punto vista técnico. Decía también que, aunque no existe en la Planta Desalinizadora una estación de remineralización, el agua desalada de Ceuta se mezcla con el agua procedente de los embalses: agua de lluvia, cauce y arroyo.

Para después reconocer, en otro momento de sus declaraciones, que en los supuestos en los que el servicio a la población se diera exclusivamente con agua de la Planta Desalinizadora, el índice de Langelier subiría pero no hasta los niveles del análisis de la Sra. Miaja. Y es ahí donde entra su consabida verborrea con la intención de ocultar la verdad y su propia ignorancia: la descalificación personal, diciendo que todo esto era un intento de alarmar a la población y que era una absoluta irresponsabilidad por parte de los socialistas, además de que eran “delirios de Carracao”.

Tengo que decir que hemos evitado traer una moción de urgencia a este Pleno hoy en donde podríamos solicitar una reprobación del gerente de ACEMSA e incluso la destitución del cargo por su mala gestión, además de mentir deliberadamente y de forma directa a los ciudadanos ceutíes en un tema tan importante como es el suministro de agua.

Y ahora espero que se nos dé cuenta en qué momento está esa estación de remineralización del agua.”

Sra. Román Bernet: *“A usted que tanto le gusta exigir, Sr. Carracao –todos los días leemos exigencias tuyas en la prensa–, yo le exijo públicamente aquí, ahora, que cuando usted tenga cuestiones para reprochar o imputar a otras personas, que éstas puedan estar sentadas en sus escaños para que se defiendan a sí mismas. O, en caso contrario, convoque usted su rueda de prensa, como habitualmente hace, monte el show mediático que a usted le interese y métase con quien le dé la gana. Pero desde luego, esta Consejera que le habla, que además soy la máxima responsable por encima del gerente de ACEMSA, no le va a permitir de ninguna de las maneras que usted, primero, cree alarma social, que es lo que ustedes están pretendiendo con cada “temita” que tocan; y, segundo, no le voy a permitir ningún insulto, ni descalificaciones, ni que llame mentiroso e ignorante a nadie. Eso no se lo voy a consentir. Por tanto, cuando usted quiera dar un show mediático, Sr. Carracao, se va usted y convoque una rueda de prensa. Aquí se viene a hablar seriamente a los diputados y a los ciudadanos, que a ellos nos debemos con responsabilidad y con seriedad. Y no se pueden hacer afirmaciones tan a la ligera. Cuando ustedes imputen cuestiones de salud pública, mucho cuidadito, mucho cuidadito... porque es que nos podemos ver en otro lugar, eh. Y no es ninguna amenaza, es que esta Consejera habla con razones de peso y que ahora intentaré explicarle.*

Mire, Sr. Carracao, usted se desmonta solo el argumento. No nos olvidemos que todo esto viene a raíz de la presentación del Plan Hidrológico Nacional que se hace en la Ciudad y donde el Sr. Luis Hernández, que es el responsable técnico, hace unas declaraciones en relación a que se va a poner en marcha, en menos de un mes, la estación de remineralización de la Planta Desaladora. Cuestión que usted conoce perfectamente puesto que en esto ya se estaba trabajando cuando ustedes gobernaban en Madrid. Por tanto, usted no trae una interpelación porque ya sabía de esto; lo que usted trae es que lo de la Sra. Miaja dio juego y vamos a seguir con el juego.

Sí es verdad que el Sr. Luis Hernández hace esas declaraciones que usted ha mencionado aquí, aunque también es verdad que él mismo las tildó de poco afortunadas porque no explicó bien la cuestión. Pero ahora sí lo vamos a explicar bien. El mismo tiempo que usted se ha tomado en descalificar a D. Emilio Carreira, yo me lo voy a tomar en explicar a los ciudadanos de Ceuta, que son los que a mí me interesan, a los que yo me debo y sirvo, qué es lo que ocurre claramente en este tema.

Su argumento se desmonta con dos simples afirmaciones: ¿cómo es posible que si el agua de Ceuta es tan corrosiva y se come las tuberías, estemos ahorrando cada vez más metros cúbicos de agua? Primera cuestión.

Segunda cuestión, dígame usted un solo caso de salud que haya sido imputado a un mal funcionamiento en la distribución del agua a través de la red, uno solo... No me lo puede decir, Sr. Carracao, porque el agua que pasa por las tuberías y llega a los hogares de los ceutíes es de gran calidad. Y será aún de mayor calidad cuando esté funcionando la estación de remineralización, por supuesto que sí.

Ahora le voy a explicar a los ciudadanos, como dijo el Sr. Carreira en su día, que el agua que se consume está compuesta por agua de la Planta Desaladora, por agua de los embalses y por agua que viene de los manantiales naturales. En función de esas mezclas, el agua que procede de la Desaladora recupera parte de los minerales que ha perdido por ósmosis inversa, además de recibir un tratamiento químico y que, por supuestísimo, está supervisado por los laboratorios municipales (área de Sanidad). En consecuencia, esa supervisión está realizada por profesionales de la sanidad, ni tienen que ver con ACEMSA ni con mi área.

Es más, si a usted todavía le queda alguna duda sobre la salubridad de nuestra agua, le diré que también tenemos un informe de la Sra. Rebeca Benarroch, directora del Laboratorio municipal y, como todos los aquí presentes conocemos, de indiscutible profesionalidad. Ella jamás pondría en solfa la salud de los ceutíes, ni mínimamente.

Ahora, también hay que explicar que cuando el agua está más desmineralizada, debido a su proceso de desalinización, o que el agua tiene más cal, pues se le denomina como agua más agresiva; pero ni mucho menos es agresiva para la salud. Y le vuelvo a repetir que esos componentes se corrigen mediante la mezcla en la ETAP y mediante el tratamiento químico que recibe, y que después será mediante la estación de remineralización. O sea, que a los ceutíes les quede muy claro eso.

Cuando el Sr. Luis Hernández dijo que el agua sería como en Granada o en Sevilla, se refería a que concretamente esas dos capitales están a la cabeza en calidad de agua. Aunque es posible que al Sr. Hernández se le olvidara decir que la capital con la mejor calidad de agua es Madrid.

Y también hay capitales con peor calidad de agua: Málaga, por ejemplo. Y ya no le hablo de la calidad de agua que tiene Barcelona, pero que yo sepa en los hospitales de Barcelona no hay nadie ingresado por intoxicación de agua.

También hay aguas con más sabor y con más color, pero todas son salubres.

Mire, si al agua le introdujéramos más minerales, pues probablemente habría más

personas con cálculos renales. Este ejemplo sí tendría una conclusión directa.

Por cierto, Sr. Carracao, aquellas declaraciones que hizo su compañera Miaja, incendiarias y poco responsables, sobre el análisis de una toma de agua, nunca supimos de dónde tomó ese agua, ni quién hizo ese análisis o qué laboratorio fue el que analizó el agua... Eso sí, por supuesto que les ofendió mucho las declaraciones del gerente de ACEMSA, pero no salieron ustedes a desmentirlo y a explicarle de dónde, cómo y por qué. Sin embargo, nosotros sí tenemos aquí los resultados del Laboratorio municipal, que no es un trabajo de un día, que no es que lo hayan hecho aleatoriamente, ni por semanas o por meses, sino que hay tomas de agua diarias.

Por tanto, los ceutíes pueden estar tranquilos y seguros de que el agua que beben es un agua de mucha calidad; pero es que la van a tener aún de mayor calidad.

Y le vuelvo a repetir que no le permito bajo ningún concepto que usted trate así a nadie, ni de este Gobierno ni que trabaje para esta Administración. Y le digo de verdad que siento mucho el tono de su intervención porque hubiera sido mucho más constructivo para los ciudadanos que solamente hubiéramos hablado del índice de Langelier, de la dureza del agua, del color o del sabor. Sin embargo, ha sido usted el que ha empezado a meter fuego y, en ese sentido, nosotros somos pacíficos, pero no hasta ese punto.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, usted será la máxima responsable, pero si las personas que tiene por debajo de usted van mintiendo, pues entonces usted tendría que ir detrás del Sr. Carreira en salir del Gobierno.*

También me ha dicho usted que me exige y no me permite... Usted me puede exigir a mí lo que quiera, Sra. Consejera, eso se lo acepto. Pero también le digo que a mí me da igual lo que usted me permita o no me permita, porque yo voy a hacer lo que crea en conciencia que tengo que hacer, aunque usted me diga a mí que nos podemos ver en otro lugar... Nuevamente, una vez más, Sra. Consejera, este Gobierno utiliza la amenaza de ir al juzgado por declaraciones o actitudes que hagamos desde el Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta. Por lo tanto, una vez más le vuelvo a reiterar que hagan lo que crean que tienen que hacer, Sra. Consejera, pero dejen ya de estar continuamente con esa amenaza constante para intentar amedrentarnos porque no lo van a conseguir.

Mire, yo tengo la obligación, como oposición que soy, de fiscalizar todas las gestiones y todas las actitudes que hagan los diputados y miembros políticos de este Gobierno. Y el Sr. Carreira es un miembro político de este Gobierno, que ha sido nombrado por la propia cercanía que tiene al Ejecutivo y al Partido Popular y, por lo tanto, además de que tiene una encomienda de gestión de un área muy sensible como es el suministro de agua, el Grupo Parlamentario Socialista va a continuar trayendo aquí las gestiones y declaraciones que el Sr. Carreira o cualquier otro miembro político de este Gobierno haga, porque éste es el Pleno de la Asamblea de Ceuta y es donde tenemos que hacer este tipo de manifestaciones. Si el Sr. Carreira no es diputado, a mí eso no me preocupa en absoluto, él forma parte de la gestión de este Gobierno y, por lo tanto, la oposición tiene la obligación de cuestionar tanto lo que digan ustedes como lo que hagan ustedes. Y en este caso lo que ha dicho este señor es una mentira y, en consecuencia, tenemos la obligación los socialistas de volver a insistir sobre ese hecho.

Mire usted, lo importante de esta cuestión es que ese agua tiene consecuencia directa

sobre las instalaciones, sobre las canalizaciones, sobre las conducciones... Y claro que hay un ahorro en pérdida de agua, pero como consecuencia de la reposición. Pero es que esa reposición tiene como consecuencia un gasto, Sra. Consejera. Y resulta que esa consecuencia significa dinero público de los ceutíes y que, si ese agua corroe esas reposiciones, pues más dinero público de los ceutíes; dinero que se detrae de otras cuestiones que podríamos atender.

Por cierto, Sra. Consejera, no me ha dicho usted en qué situación está la estación de remineralización para que el agua deje de ser agresiva, que no corrosiva.

Y nosotros no estamos haciendo alarmismo sobre la calidad del agua para el consumo humano, que también podría tener consecuencias obviamente; pero eso ya debería entrar en la casuística... y ahora no es la cuestión principal. La cuestión principal, sobre todo, es la económica.

Y debería de haber dicho aquí por qué no nos reconocieron en su momento que lo que decíamos nosotros era verdad, y lo han tenido que reconocer a posteriori. Por tanto, Sra. Consejera, estoy de acuerdo con usted en que seamos todos rigurosos, pero vamos también a permitir que pongamos a cada uno en su sitio. Y ha sido el Sr. Carreira quien, con sus declaraciones, se ha puesto en su sitio, despreciando al PSOE de Ceuta, despreciando nuestra labor de oposición, despreciando nuestra capacidad de responsabilidad y rigurosidad a la hora de plantear los temas.

Por lo tanto, Sra. Consejera, me preocupa muy poco lo que usted me permita a mí hacer en este Pleno.”

Sra. Román Bernet: “Sr. Carracao, creo que usted no me ha oído, sólo la parte que le ha interesado. Yo sí le he contestado en qué condiciones está la estación de remineralización. Usted lo sabe perfectamente. Pero insisto: en menos de un mes entrará en funcionamiento. Lo he dicho en la primera intervención y todos me han oído, los ciudadanos los diputados...”

Sin embargo, usted no me ha contestado absolutamente a nada de lo que yo le he rebatido. ¡A nada! Ni al laboratorio, ni a la toma de muestra, ni a la dureza o no del agua, ni absolutamente a nada. Eso sí, usted ha vuelto a centrarse en lo que a usted le interesa. Esa interpelación usted la ha presentado con una finalidad... Reconózcalo, Sr. Carracao. Como usted dice, aquí cada uno hace su juego político. Y claro, la Sra. Miaja se lanzó a la piscina y dijo cosas que no debería de haber dicho... Pero no por nada, sino porque tenemos que ser más responsables los que estamos en política o los que aspiramos a estarlo, sencillamente.

Con todo el respeto del mundo por mi parte para la Sra. Miaja, pero desde luego, insisto, no se ha demostrado ni una sola cosa de las que ustedes dijeron, ¡ni una sola cosa de las que ustedes dijeron! Es más, insisto, se agarran como un clavo ardiendo a esas declaraciones de Luis Hernández, cuando lo único que viene a decir es lo que yo le he dicho. No habló de la salubridad del agua y de nada de eso, sólo dijo que con la estación de remineralización estaríamos en primera línea, en lo más avanzado, y nos comparó con las ciudades que están en la mayor calidad. Pero no dijo en absoluto lo que dijo la Sra. Miaja. Usted sabe que la Confederación Hidrográfica tiene competencias, ¿verdad que sí?, pues imagínese si el señor responsable de área supiese y corroborase lo que dijo la Sra. Miaja, ¿cree usted que se iba a quedar quieto y cruzado de brazos?... No lo creo.

En definitiva, Sr. Carracao, usted no me ha contestado absolutamente nada. Su intervención ha sido desafortunada, su interpelación ha sido desafortunada y desafortunada han sido sus formas. Y créame, Sr. Carracao, que usted con esta actitud se retrata muy mucho. Y lo siento enormemente porque esta Consejera y esta diputada que habla intenta ser lo más constructiva que puede, incluso aunque a veces sirva de cachondeo ese espíritu que tengo; pero no me importa, me da igual. Pero, ojo, cuando llegamos a estos niveles ya me revuelvo como se revuelve cualquier hijo de vecino.

Y le vuelvo a decir lo mismo, caballero, le vuelvo a decir lo mismo: piense usted que no es compatible lo que usted dice con el ahorro del agua, ¡es incompatible! Y más incompatible aún con que no haya ni un solo caso de problemática de salud pública devenida por el agua.

Creo que, cuando las cosas están tan claras, sobran la palabras.”

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trataron asuntos en este apartado.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo relativa a aprobar el Segundo Plan Integral de Tabaquismo 2013-2017.

Sr. Abdeslam Al-Lal: *“Este Plan conlleva tres objetivos: primero, la prevención; segundo, la protección y, tercero, la promoción de la salud de todos los ceutíes en materia de tabaquismo.*

Según la OMS, el tabaquismo es la primera causa de muerte prematura. A nivel nacional, según las estadísticas, pueden ser 56.000 las personas que probablemente fallezcan a causa del tabaco. Se prevé que en el año 2030 aproximadamente fallecerán 10 millones de personas por esta causa.

El tabaco contiene aproximadamente 4.000 sustancias tóxicas: como, por ejemplo, la nicotina, que provoca adicción; el monóxido de carbono, que produce todas aquellas enfermedades de patología oncológica; los alquitranes, que provocan enfermedades cardiovasculares; los irritantes, que producen junto con el monóxido de carbono las enfermedades de origen cardiovascular; además de los fenoles y de los amoniacos, aproximadamente son 56 las sustancias que polucionan el aire que inhalan aquellos que están considerados como “colectivo de fumadores pasivos”.

Tengo que dar un dato bastante significativo: en Ceuta aparecen anualmente 70 nuevos casos de cánceres de pulmón.

Estos datos tan significativos son los responsables de que traigamos a este Pleno el Plan Integral de Tabaquismo para su aprobación. Hay cuatro consideraciones: primero, la prevalencia: la disminución del número de fumadores ceutíes; segundo, prevención del inicio del hábito tabáquico en aquellos colectivos que consideramos de riesgo: jóvenes, embarazadas y personas que están expuestas a una posible iniciación en ese tipo de hábito; tercero, proteger la población no fumadora de la inhalación de humos como consecuencia de los fumadores; y cuarto, la asistencia y el tratamiento para que los fumadores puedan abandonar ese hábito.

En la Ciudad de Ceuta se realizan distintas iniciativas en relación al tabaquismo porque, como ustedes sabrán, el Real Decreto 32/99 nos otorga las competencias en materia de higiene, epideomiología y de salud pública.

En la educación sanitaria les puedo decir que durante este periodo se han realizado en el ámbito escolar, en el programa denominado "Clases sin humo", una formación de 2.312 alumnos para disuadirlos en la iniciación del consumo del tabaco.

En el ámbito socio-familiar, donde se han formado a padres y a madres de alumnos (más de 2.237 personas), se han realizado charlas, campañas y talleres.

En el ámbito del tratamiento y de la atención, que se realiza desde la unidad especializada de tabaquismo, se recogen ciertas inquietudes de aquellas personas que están sometidas al hábito tabáquico.

En ese sentido, les puedo decir que desde que se inició el primer plan (aprobado en Pleno en febrero de 2006 y que duró hasta el 2010) se ha hecho una labor continuista en cuanto a los tratamientos y a la asistencia.

Desde el 2006 al 2011 han sido más de 1.500 los tratamientos realizados en la unidad especializada de tabaquismo.

Esta unidad está formada por un equipo multidisciplinar, en la que hay un médico, una psicóloga, un DUE y un administrativo que canaliza todo este tipo de atenciones.

En ese sentido, les puedo decir que ese tratamiento es personalizado, individualizado y gratuito. Y con respecto a esto tengo que hacer una consideración: somos una de las pocas autonomías que financiamos este tratamiento.

La aprobación del primer Plan de Tabaquismo en el año 2006 ha sido un logro que tenemos que agradecer a la Consejera de Presidencia y Gobernación, además del impulso que le dio el Presidente y la anterior Consejera de Sanidad.

Según una encuesta sobre el consumo de tabaco, en Ceuta, si comparamos la prevalencia de consumo del 2005 hasta el 2011, se puede observar que ha bajado de 5 a 6 puntos. Por tanto, se ha conseguido que aproximadamente más de 4.000 ceutíes fumadores dejen este hábito.

Tengo que hacer referencia a un dato muy significativo: el hábito tabáquico también está relacionado con el umbral de la pobreza. La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha detectado que las familias que tienen pocos recursos dedican incluso un 10% de los ingresos

en tabaco.

También nos preocupa y, por tanto, hacemos mucha incidencia en los colectivos más vulnerables, los colectivos que están con enfermedades graves y que se ven agravadas por el consumo del tabaco: enfermedades cardiovasculares o respiratorias, además de las mujeres embarazadas y de los jóvenes.

Analizamos también desde la unidad el aire inspirado para valorar el índice de monóxido de carbono y, en ese sentido, en el año 2012 se hicieron más de 624 determinaciones.

En definitiva, creo que este documento que se eleva a Pleno posibilitará y mejorará la salud de los ceutíes y, por tanto, su calidad de vida. Es por eso por lo que espero que aprueben ustedes este documento.”

Sr. Presidente: *“Como ningún portavoz quiere intervenir, sometemos el asunto a votación.”*

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.

Sr. Hamed Hossain: *“No es la primera ni la última vez que tratamos por parte de nuestro Grupo Parlamentario cualquier tema relacionado con los asuntos sociales, con la asistencia social en nuestra ciudad, porque nos parece prioritario que se le dé la cobertura que necesita.*

Y en ese sentido, traemos hoy a este Pleno una propuesta que tiene la intención de modificar el actual Reglamento de Alojamiento Alternativo, puesto que entendemos que precisa de cierta flexibilización para llegar a un número mayor de ciudadanos y ciudadanas que reclaman y que necesitan de la ayuda de la Ciudad Autónoma para poder hacer frente a los gastos originados por el arrendamiento de su vivienda habitual.

Todos sabemos que en Servicios Sociales los reglamentos son un instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas sociales y que cualquier teoría necesita de hechos concretos, sobre todo en este área y en este sentido, para no quedarse sólo en papel mojado.

Ustedes saben, especialmente la Sra. Consejera, que quienes acuden a los Servicios Sociales van buscando soluciones y, en definitiva, reclaman que les sean dadas en el mínimo plazo de tiempo posible ya que son necesidades fundamentales; pero resulta que la excesiva burocratización lo retrasa.

En ese sentido, por parte de nuestro Grupo Parlamentario pretendemos perfeccionar el sistema, pretendemos perfeccionar el Reglamento actual para hacerlo más justo, para hacerlo más accesible y para hacerlo lo más acorde posible a las necesidades de los ciudadanos ceutíes.

Por tanto, proponemos una aprobación, que nosotros hemos calificado de inicial, sobre una modificación del Reglamento actual del Programa de Alojamiento Alternativo para que, en el mínimo plazo de tiempo, nos podamos reunir y tratemos todas las modificaciones que sean necesarias al objeto de que este Reglamento sea lo más acorde posible a las necesidades sociales.

En definitiva, hoy traemos enumerada una serie de modificaciones que entendemos deberían ser tenidas en cuenta; pero es una propuesta abierta a introducir más modificaciones a este Reglamento con el fin, como decía, de hacerlo lo más accesible posible.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Le adelanto que nuestro voto será negativo. Y ahora le explicaré el porqué:*

Bueno, ustedes sabrán que este Reglamento aún no ha cumplido los seis meses de entrada en vigor; es decir, entró en vigor exactamente el 15 de diciembre de 2012.

Algunas de las modificaciones que ustedes plantean invalidan los acuerdos que se tomaron en la Comisión. Hay propuestas que planteó el Grupo Socialista que se aceptaron, e incluso ustedes hicieron otros planteamientos ‘in voce’ en el Pleno donde se aprobó definitivamente el Reglamento.

Si quiere, Sra. Hamed, no tengo ningún inconveniente, luego le doy el informe que ha hecho una jurídico en relación con cada uno de los términos que ustedes exponen en su propuesta.

Pero concretamente, Sra. Hamed, no le vamos a aprobar esto porque ya estamos trabajando en ello; de hecho, tanto la Consejera de Fomento como ésta que les habla, ya estamos trabajando en una serie de cambios en el Reglamento, incluso también en la gestión de las ayudas al alquiler, para hacerlo compatible o complementario al Plan Estatal de la Vivienda. Estas modificaciones, cuando sea pertinente, las traeremos al Pleno para que puedan ser compatibles las ayudas de alquiler que otorga la Ciudad junto con las que se gestionan a través del Plan Estatal de la Vivienda. Ésa es la razón fundamental por la que no les aceptamos las modificaciones que ustedes traen.

Aunque me imagino que algunas de las modificaciones que ustedes traen las podremos estudiar para su posible aceptación; pero también habrá otras que ya le adelanto que no será posible aceptarlas como, por ejemplo, la petición de la cédula de habitabilidad. Yo creo que eso es una garantía, además de que lo establece la ley, no solamente para los inquilinos, sino también para los propietarios; evitando así, evidentemente, las ilegalidades y dando protección al arrendatario.

Algunas otras cuestiones como, por ejemplo, el tema de las prórrogas. Yo creo que hay que seguir estableciendo los 60 días en todas las prestaciones económicas que se contempla no solamente en nuestro Reglamento, sino que figura en todos los reglamentos a nivel nacional.

Y algún que otro, Sra. Hamed, que ya le he comentado que no va a ser posible porque técnicamente no es aceptable.”

Sr. Hamed Hossain: *“Sinceramente, Sra. Consejera, lamentamos el que no apoyen*

nuestra propuesta. Cualquier propuesta que ustedes nos rechazan, cuando nuestra única intención es intentar mejorar la asistencia social que se presta en nuestra ciudad, solamente se puede calificar de 'lamentable'.

Nosotros traemos aquí una serie de propuestas con un espíritu constructivo. De hecho, en las comisiones y en las reuniones que mantenemos con usted, usted sabe que siempre nos hemos mostrado colaboradores, siempre hemos enmendado, bien sea de voz o por escrito, los reglamentos y las normativas, con la única intención de mejorar el texto de cara a los ciudadanos que se puedan beneficiar de la asistencia social.

En cuanto al Plan Estatal de Vivienda, Sra. Consejera, es un canto de sirena que lanzó la ministra cuando vino aquí. Al menos, a nosotros no se nos ha trasladado la fecha concreta en la que se pueda materializar esa posible compatibilidad entre ambas ayudas.

En cuanto al informe técnico que dice usted que tiene con respecto a las propuestas que le hemos presentado, a nosotros no se nos ha dado traslado, no se ha convocado una comisión para estudiar esta propuesta que hemos hecho. Si me lo permite, creo que esto es un poquito feo institucionalmente y un poquito descortés tomar ese tipo de decisiones sin ni siquiera dar traslado al proponente.

Y usted sabe perfectamente que, por desgracia, hay personas que van a las 6 o a las 5 de la mañana a coger número para poder solicitar este tipo de ayudas. Usted sabe que desde que se solicita hasta que se conceden estos tipos de ayudas, transcurren varios meses, más de los necesarios.

Usted también sabe que el solicitar la fianza (el mes por adelantado) supone una traba muchas veces insalvable para muchas familias que tienen escasos recursos.

Por tanto, usted sabe que todas las modificaciones que constan en nuestra propuesta son para mejorar esta atención. Si usted no tiene a bien aceptarlas, pues sólo nos queda lamentarlo y continuar trayendo propuestas y mociones con la esperanza de que algún día acepten alguna."

Sra. Mohamed Tonsi: *"Voy a empezar por el final: dice usted que les queda la esperanza de que algún día aceptemos alguna de sus propuestas... Mire, yo creo que nosotros hemos aceptado muchas de las propuestas que ustedes han hecho... o bien de forma completa o bien parcialmente. Por tanto, por parte del Gobierno sí que hay ese compromiso de entendimiento y de trabajar de forma conjunta con su Grupo y con los grupos de la oposición.*

Ahora, usted debe de comprender que no es responsabilidad de esta Consejería ni de sus técnicos el que los arrendatarios pidan una fianza o pidan tres mensualidades por adelantado a esta Administración con respecto a sus alquileres.

Sin embargo, cuando concedemos por primera vez esa ayuda al alquiler, pues se contempla la fianza y se contempla también en algunos casos los gastos de gestión, si los hubiera, de alguna inmobiliaria. Es decir, que en la Consejería intentamos dar la mejor solución al ciudadano que nos pide una ayuda de alquiler o al problema que pueda tener.

Y con respecto a lo que usted ha comentado sobre que hay ciudadanos que tienen que

ir a las 6 de la mañana para pedir cita sobre el alojamiento, le puedo decir rotundamente que no. Le puedo asegurar que las citas previas se dan en el día.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a la Universidad de Granada la ampliación de la oferta de estudios universitarios de nuestra Ciudad.

Sr. Mohamed Alí: “Nosotros intentamos optimizar lo máximo posible una importantísima inversión económica realizada por esta Ciudad. Esta importantísima inversión económica no es otra que la del Campus Universitario. Por lo tanto, sería interesante que, después de la construcción de este nuevo Campus Universitario en Ceuta y de lo que ha supuesto para el bolsillo de todos los ciudadanos, la oferta universitaria que se imparta pues sea una oferta interesante, atractiva y que colme las expectativas que tiene toda la ciudadanía en relación a esta inversión.

Por lo tanto, nosotros hemos sido especialmente críticos con el montante económico que ha supuesto el Campus porque básicamente, hasta la fecha, no ha habido ningún compromiso real, veraz y formal en el incremento de la oferta universitaria. Básicamente, y esto es lo que hemos criticado desde Caballas y seguimos criticando hasta que esto no cambie, lo que se va a producir con una inversión de más 30 millones de euros es un cambio de ubicación de lo que ya tenemos. Nosotros ya lo hemos dicho en alguna que otra ocasión en este Pleno y se ha enfadado mucho el Gobierno y, en especial, la Consejera, hemos hablado de una mudanza que nos cuesta a los ciudadanos de Ceuta 30 millones de euros.

Si lo que se pretende es evitar esta simple mudanza, es importante que, después de las gestiones pertinentes que se tengan que hacer con la Universidad de Granada, se consiga acelerar la aprobación de nuevas titulaciones universitarias que se puedan impartir en nuestra ciudad.

Desde Caballas creemos que los criterios a la hora de elaborar esta nueva oferta universitaria deben ser básicamente tres: potenciar la demanda de la población universitaria de Ceuta, vincular las titulaciones a las potencialidades del desarrollo económico de Ceuta y, sobre todo, la capacidad de atracción de alumnado de los entornos más próximos que permita rentabilizar, en términos académicos, la inversión.

Y con respecto a la posible demanda de los entornos más próximos que tenemos, desde Caballas creemos importante que se pueda proponer a la Universidad de Granada la ampliación de la oferta de estudios universitarios, concretamente en las siguientes titulaciones: Turismo; doble titulación de Informática y Administración de Empresas; Filología Árabe y Derecho.

Nosotros consideramos que estas titulaciones pueden ser atractivas, pueden traer alumnado a nuestra ciudad, pueden hacer también muy dinámica la nueva Universidad en nuestra ciudad y, en definitiva, se requiere de una voluntad clara, inequívoca y firme de todos, sobre todo del Gobierno de la Ciudad, a la hora de reivindicar, plantear y proponer a la Universidad de Granada este incremento en la oferta universitaria.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Mohamed, antes que nada comentarle que nosotros no*

compartimos en absoluto la palabra que usted ha utilizado de ‘mudanza’.

Sr. Alí, este Gobierno está comprometido con la educación, especialmente con la educación universitaria. Sin competencias en la materia, pero hemos desarrollado en los últimos años una inversión espectacular en un entorno especial de Ceuta y en el cual se van a complementar no sólo la oferta y las actuaciones de las diferentes titulaciones que se imparten en la UGR y en la UNED, complementado con los idiomas a través del Instituto de Idiomas; además, por primera vez, vamos a disponer de dos bibliotecas conjuntas, de un servicio de comedor, cafetería, hostelería y una residencia de estudiantes en el interior, así como de unos servicios complementarios: salas de estudio para diferentes grupos y un entorno deportivo adecuado. Por tanto, Sr. Alí, creo que hay que reconocer ese esfuerzo que todos los ceutíes hemos hecho y que el Presidente ha impulsado desde el primer momento.

Han sido 27 millones de euros, que creo que han merecido la pena y que demuestra el interés del Gobierno del Partido Popular por el apoyo a los jóvenes y a los no tan jóvenes para seguir apostando por el conocimiento.

En cualquier caso, no somos nosotros los que tenemos que aprobar las titulaciones que se impartan en la Universidad, es el Consejo de la UGR quien imparte las carreras presenciales en nuestra ciudad, quien aprueba en función de la demanda que haya; todo ello, por supuesto, en colaboración con el Gobierno de la Ciudad.

También sabe usted, no es la primera vez que se comenta, que, como ya ha sido integrada la Escuela de Enfermería en el Campus, nuestro primer objetivo es ampliar las titulaciones en el ámbito del Campo de las Ciencias de la Salud.

La primera carrera que se baraja, para ampliar nuevas titulaciones, es la de Fisioterapia, ya que tiene más potencialidad para aprobarse.

También está el grado en Turismo.

Además, también se manifestó por parte de la Rectoría de la UGR que en Ceuta se iba a poner en marcha una serie de nuevas titulaciones de doble grado, intentando así poner de realce esa inversión por la que todos apostamos. En definitiva, se va a trabajar desde los Consejos de ambas universidades: UGR y UNED.

Por eso le digo, Sr. Alí, que nosotros apoyamos su moción. Para nosotros es super importante que se enfoque el desarrollo económico de Ceuta con la capacidad de atracción del alumnado. Compartimos plenamente su propuesta. Pero tenga usted en cuenta que no somos nosotros quizá quienes debamos decir que la primera doble titulación sea la de Informática y Administración de Empresas.

También estamos plenamente de acuerdo en incrementar, junto con la francesa y la inglesa, la Filología Árabe, ya que consideramos que sería una carrera que tendría un gran potencial de atracción.

Y en cuanto a la carrera de Derecho, Sr. Alí, opinamos modestamente que, si ésta ya existe en la UNED, previamente deberíamos trasladar nuestras propuestas, junto con las otras titulaciones, al Consejo del Rectorado de la UGR.”

Sr. Mohamed Alí: *“Entonces, Sra. Consejera, entiendo que estamos de acuerdo en este tema. Nosotros, tal y como recoge el texto de la propuesta, tratamos de hacer una propuesta a la UGR para que sea éste el órgano pertinente, el que ha mencionado usted, o sea otro el que trate o no nuestras propuestas. Evidentemente nosotros ya sabemos que no tenemos esa capacidad de resolución. Si el Gobierno está de acuerdo en trasladar una propuesta para el incremento de la oferta universitaria, nosotros no tenemos nada más que debatir.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Quiero manifestar que yo y mi Grupo coincidimos con la propuesta que nos trae hoy Coalición Caballas.*

Nosotros, en las dos últimas legislaturas, hemos presentado en esta Cámara, tanto por mi compañera Toñi e Inmaculada, iniciativas para que se pusiera en marcha un estudio de la oferta universitaria que se podría dar en la ciudad, por una razón que también ha expresado el Sr. Alí: la capacidad de atracción de estudiantes de nuestro entorno próximo. Por lo tanto, reitero la coincidencia.

Lamento que esa vocación de estudio y de análisis desde la Ciudad Autónoma para con la universidad en su conjunto, dando participación a los grupos de la oposición, no se haya llevado a cabo hasta la fecha.

Nosotros hacemos esta demanda desde que el Gobierno hizo pública su intención de acometer una obra para poner en nuestra ciudad un emplazamiento al objeto de tener allí un Campus Universitario. Por lo tanto, es vieja ya la demanda de ese análisis sobre las titulaciones que se podrían ofertar.

En todo caso, el Gobierno se expresa ahora en el sentido favorable de poder tener una comunicación con el órgano competente universitario, el Consejo de Universidades, y ver por dónde podríamos afrontar ese incremento de oferta.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta en el caso de que el proponente la mantenga en sus términos literales.

En definitiva, demandar a la Universidad que haga el estudio pertinente para ver qué titulaciones podemos implantar en nuestra ciudad como atrayente de estudiantes de nuestro entorno más próximo y fuera de nuestras fronteras.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un programa temporal de alimentación saludable a población en edad escolar.

Sr. Carracao Meléndez: *“La prolongada situación de crisis que estamos viviendo en nuestro país y en nuestra ciudad está generando un verdadero drama social. En la actualidad, una de cada cinco personas vive en España por debajo del umbral de la pobreza, y más de dos millones son niños.*

Ante esta realidad, los comedores escolares se han convertido en una garantía para la alimentación de los menores de aquellas familias que tienen verdaderas dificultades

económicas. En nuestra ciudad son muchas las que actualmente se acogen a este servicio. Esta circunstancia hace que sean especialmente preocupantes los hechos acaecidos en el colegio Príncipe Felipe donde la falta de dotación presupuestaria está dificultando la continuidad del comedor escolar.

La Ciudad Autónoma no puede obviar esta cuestión y, por tanto, desde el PSOE de Ceuta exigimos un compromiso plenario que dé seguridad a las familias sobre el mantenimiento de esta prestación.

Por este motivo, y mientras el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no garantice los recursos suficientes para el mantenimiento de los comedores escolares, los socialistas proponemos la puesta en marcha, por parte del Gobierno local, de un programa de alimentación saludable para la población escolar. La Ciudad cumpliría así con su obligación de garantizar la salud y el bienestar de los menores ceutíes (ésta sí es competencia directa de la Ciudad Autónoma) con una iniciativa orientada al fomento de la alimentación saludable en un sector concreto de la población.

Por lo tanto, la propuesta que hacemos desde el PSOE de Ceuta al Gobierno de la Ciudad es la puesta en marcha de un programa temporal de alimentación saludable a la población en edad escolar en aquellos centros educativos en los que se vea interrumpido el servicio de comedor.

Usted, Sra. Consejera, mejor que nadie conoce las competencias que tenemos y, por tanto, usted sabe que en este caso concreto no tenemos competencia en materia educativa. No podremos seguramente hacer un transvase económico presupuestario para una partida concreta que es competencia del Ministerio de Educación, pero sí que tenemos las competencias en la atención a los menores de nuestra ciudad.

En definitiva, yo espero el voto favorable, por unanimidad, de la Cámara.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Carracao, no le vamos a apoyar su moción, en absoluto. No convierta en un problema de salud lo que no es. No sean cómplices con la desigualdad.*

Usted conoce perfectamente que la Ciudad no es competencial en materia de educación, ni tampoco podemos realizar transferencias de fondos a la atención social de niños. Además, sabe usted que no se pueden realizar duplicidades de gastos para un mismo servicio.

Le informo, por si no lo sabe, que el presupuesto de estos comedores está garantizado por los Presupuestos Generales del Estado. El equipo de la Dirección Provincial ha hecho esfuerzos importantes para que esas transferencias sean recibidas por los centros educativos que tengan comedores, que antes se realizaban en tres aportaciones al año.

Actualmente se encuentra en la fase administrativa del libramiento el 70% del presupuesto destinado a esos comedores escolares para que esté operativo ese presupuesto antes de que finalice el curso escolar .

Por lo tanto, quiero dejar claro que su propuesta contempla una situación falaz, cuando dice: “En aquellos centros educativos en los que se vea interrumpido el servicio de comedor”. Hasta el momento, que conozcamos, no ha sido interrumpido ningún servicio de comedor

escolar porque, como ya le he dicho, se encuentran en fase administrativa las aportaciones a los distintos servicios de comedores de los centros educativos. Por tanto, nosotros consideramos, Sr. Carracao, que no debería convertir su propuesta en un problema de salud.

Sr. Carracao, como ya le he dicho, en un breve plazo de tiempo podrán disponer todos los centros educativos de la financiación necesaria para que los comedores tengan un normal funcionamiento hasta la finalización del vigente curso e inicio del nuevo.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, usted ha manifestado que no van a apoyar esta propuesta en absoluto, en absoluto, como si hubiéramos dicho la tontería más grande de la mañana. En absoluto vamos a apoyar una propuesta que hable de la posibilidad de atender a los menores de nuestra ciudad cuando tengan dificultades para su alimentación. Yo no quiero llevar esto al grado de “exageración”, pero desde luego creo que es desmedido el comentario hecho por usted sobre “que nosotros no seamos cómplices con la desigualdad”. Pues precisamente yo creo que es al contrario: “Es el Gobierno el que es cómplice con la desigualdad al no intentar acabar con ella”. No me ponga usted a mí ese calificativo y póngaselo a quien debería de hacerlo: al Gobierno y a su propia gestión.*

Nosotros le decimos con mucha claridad en la propuesta que, cuando haya problemas en los servicios de comedores de los centros escolares de nuestra ciudad, a futuro o presente, podríamos buscar la fórmula a través de un programa que podría denominarse, por ejemplo, de salud alimenticia o cualquier otro nombre, al objeto de poder justificar que se pongan fondos públicos a disposición de esos niños para garantizarles temporalmente, mientras se soluciona por parte del Ministerio el problema de suministro del servicio, la alimentación, hasta que se restablezca por parte del Ministerio el mantenimiento de los servicios. Eso es simplemente lo que le estábamos proponiendo. Cuando surja un problema económico en un comedor escolar de nuestra ciudad, que precisamente es ahí donde muchos de los niños pueden hacer una comida en condiciones, pues que la Ciudad Autónoma pueda contribuir al mantenimiento de ese servicio.

Y yo creo que esta propuesta no es precisamente para que usted diga que no la van a apoyar en absoluto; no me parece que sea una propuesta para ridiculizarla; no me parece que sea una propuesta para decir que nosotros lo que estamos intentando es hacer demagogia a través de los niños y de las necesidades que tiene la población en materia social. Me parece que usted ha equivocado el tono de la respuesta a la propuesta que le hemos presentado, además de que no ha tenido ninguna vocación de analizarla detenidamente para ver la posibilidad real y la viabilidad real de llevarla a efecto.

Yo le recuerdo que aquí se creó un Fondo de Atención a la Infancia, como propuesta de este Grupo Parlamentario, como consecuencia del ahorro que íbamos a tener por la detracción de las asignaciones a los grupos parlamentarios; entonces, en ese sentido, creo que tenemos también, en teoría, presupuestado una partida concreta de dinero con el que se podría atender a la infancia. Por tanto, nosotros pensamos que se podría poner ese dinero a disposición de los centros escolares. Es decir, una fórmula que posibilite poner fondo público, dinero de todos los ceutíes, para seguir manteniendo la alimentación de los niños ceutíes en los centros escolares mientras el Ministerio no haga ejercicio de su competencia, siempre en el caso de que pudiera ocurrir. Ésa es la propuesta.

Yo espero que esta segunda intervención mía sirva para que el Gobierno tenga ahora

la capacidad y la flexibilidad de modificar su posición y votar a favor de una propuesta que me parece muy pertinente tenerla aprobada por sí en un futuro hiciera falta.

Sra. Deu del Olmo: *“Le vuelvo a reiterar que no se ha interrumpido ningún servicio de comedor, que la Dirección Provincial ha trabajado para impulsar que esas transferencias ya estén en marcha no sólo para facilitar que el periodo no se interrumpa, sino que funcione plenamente durante el primer trimestre del curso académico siguiente.*

Que ese fondo de atención o de asistencia social propuesto por su Grupo, que ya tiene una dotación presupuestaria de 30.000 euros, sirve para dotar a los niños de familias con escasez de recursos económicos, a las más desfavorecidas, de diferentes elementos y materiales para que estén en igualdad de condiciones que los demás: prótesis, gafas, zapatos... o cualquier elemento necesario que demanden estos menores de familias desfavorecidas.

Es imposible dedicar ese fondo de atención social a un programa que ya está financiado con el dinero de todos los españoles, puesto que es una transferencia que el Gobierno de la Nación realiza a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a todos los centros educativos de la ciudad.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Le reitero, Sra. Consejera, que nosotros hablamos de una situación que puede sobrevenir en el tiempo... Por tanto, que el Gobierno nos niegue a todos los ceutíes la posibilidad de participar, en el caso que eso ocurra, de forma directa para el mantenimiento de esos servicios, creo que hoy es una muy mala noticia; no sólo por lo que se va a votar, sino por lo que están demostrando ustedes en cuando a la sensibilidad social de este Ejecutivo.*

El Gobierno se retrata hoy también al hacer referencia de la imposibilidad de participar de forma directa con los fondos públicos, que son recaudados de los impuestos de todos los ceutíes, para atender un servicio que usted misma ha dicho y ha reconocido que es fundamental.

Por tanto, el que ustedes no quieran apoyar esta propuesta que traemos hoy aquí, Sra. Consejera, es la mejor demostración de cuál es la sensibilidad del Ejecutivo.”

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a emprender un plan integral de rehabilitación y adecentamiento de la barriada denominada “Tejar de Ingenieros”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Traemos una moción que, aparentemente, puede ser muy modesta: es evidentemente una zona muy pequeña de la ciudad en la que viven muy pocas personas. Pero para el Grupo Caballas tiene un enorme valor simbólico.*

En el Pleno anterior, mes de abril, trajimos una propuesta relacionada con las deficiencias que había en Cortijo Moreno; en el próximo Pleno, mes de junio, traeremos deficiencias de otras barriadas. Y seguiremos así hasta que lleguemos al final de la legislatura.

Y para el Grupo Caballas esta propuesta tiene un gran valor político, más allá de los efectos materiales que pueda producir y de una definición o diagnóstico de una situación actual de aquella pequeña zona. Tiene un valor simbólico porque el Grupo Caballas ha denunciado y denuncia –y hoy públicamente de nuevo– una política de esquizofrenia que el Partido Popular mantiene en esta ciudad. Una política injusta que atenta de manera directa al principio básico de la igualdad; una política injusta que construye una Ceuta a dos velocidades y que denuncian, cada vez más hartos y cada vez más hastiados, los ciudadanos; es una política que nos hace compartir, en apenas 19 km2, situaciones y escenas de un lujo y boato desmedido, con situaciones de degradación, de pobreza y de exclusión inimaginables.

Y esto, señores del Partido Popular, no es justo. Ésta es una denuncia que el Grupo Caballas va a mantener y que va a enarbolar de manera indeleble durante toda la legislatura. Nos parece que es necesario un cambio radical. No puede una Ciudad que invierte 250 millones de euros cada año en la gestión de su acción política en esta ciudad seguir manteniendo la desigualdad como una seña de identidad. Y esto es lo que sucede en Ceuta.

Ustedes no llegan a entenderlo porque quizá se han acostumbrado y quizá se han protegido con un caparazón ante la crítica y quizá, en muchas ocasiones, la sobredosis de votos les impide ver la realidad; pero es una realidad cruda y dura. Es duro ver y contemplar los despliegues que ustedes hacen para sus pequeñas algarabas, para sus fiestas, para sus desfiles... y después son incapaces de dotar en materiales o de recursos humanos mínimamente para hacer tareas sencillísimas.

Miren ustedes, allí hay una pequeña zona, que es el Tejar de Ingenieros, en la que viven cinco familias; pero resulta que viven en mitad de una escombrera provocada por la irresponsabilidad del Ministerio de Defensa, que siempre tiene mucha velocidad, mucha diligencia y mucha contundencia para resolver sus propios intereses y, sin embargo, una lentitud exasperante y falta de medios para contribuir al bienestar de esta ciudad. Ya le he puesto en muchas ocasiones muchos ejemplos y no voy a reiterarlos, pero desde luego lo que sí hay que hacer es poner pie en pared con el Ministerio de Defensa. ¿Por qué cinco familias tienen que vivir en una escombrera? ¿Por qué motivo? ¿Porque son pocos... o son pobres? No es justo. Y esto tiene un efecto importante desde el punto de vista simbólico, desde el punto de vista testimonial, desde el punto de vista de que el principio de igualdad no se mide cuantitativamente sino en términos cualitativos.

Por tanto, esta Ciudad tiene que hacer un esfuerzo por reequilibrar las dotaciones, los servicios, la atención y la decencia en todos los entornos urbanos de Ceuta y no solamente concentrarse exclusivamente en aquellas zonas en las que se pasean, en las que les votan mejor o que son más agradables de visitar.

Nosotros vamos a mantener este discurso durante todos los plenos llevando la voz de muchos ciudadanos hasta que ustedes cambien; hasta que ustedes dejen de hablar y se dediquen a actuar; hasta que ustedes hagan un esfuerzo de reequilibrio del Presupuesto para que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos, sean quienes sean y vivan donde vivan.

Hoy es el Tejar de Ingenieros, ayer fue el Cortijo Moreno, y en el próximo Pleno habrá otra denuncia por parte del Grupo Caballas hasta que ustedes no cambien esa política esquizofrénica, que está llevando a esta ciudad al paradigma de la injusticia y la desigualdad.”

Sr. García Castañeda: *“Decirle al Sr. Aróstegui que, previo los informe técnicos pertinentes, le vamos a votar afirmativamente a su moción.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Lo único que yo le digo al Sr. García, en este caso representante del Gobierno, es que no se vuelvan a escudar más en la palabra “técnicos”, que a fuerza del uso y abuso de esa palabra ustedes la están devaluando, desprestigiando, malversando y malgastando.*

Allí, Sr. García y Sres. del Gobierno, sólo se trata de, en apenas un día, una jornada de trabajo, adecentar una escombrera. No puede haber ningún problema técnico para evitar que se adecente una zona de la ciudad. No puede haberlo, Sr. García. Y si lo hay, habrá que superarlo y sortearlo como se ha hecho en tantas otras ocasiones.”

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación a trasladar a las instituciones comunitarias pertinentes la petición de la inclusión de Ceuta en el territorio aduanero de la Unión Europea.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Presidente, tenemos que hacer un preámbulo importante antes de explicar el acuerdo que proponemos al Pleno.*

Estamos ante una nueva decepción. Tenemos una colección de decepciones y lamentos que estamos cosechando desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de la Nación que empieza a preocupar.

Hace aproximadamente un año y medio que este Pleno aprobó, con entusiasmo, una medida que nos parece..., no sólo al Grupo Caballas sino a todos los que han suscrito el Plan Estratégico, que es prácticamente la unanimidad de la Ciudad en esta materia, una medida clave para ese nuevo escenario en el que pretendemos desarrollar un modelo económico de futuro: la inclusión de Ceuta en la Unión Aduanera.

Nuestra posición hoy sobre esa exclusión de la Unión Aduanera carece de rigor y relevancia desde el punto de vista económico; nos ocasiona no pocos problemas y, lo que es más importante, cierra muchas posibilidades de futuro.

Parecía que este acuerdo era un aval político suficiente, parecía que era suficiente que toda la Ciudad en el Pleno arrojara esta decisión como para que el Gobierno de la Nación iniciara los trámites pertinentes.

Cuál es nuestra sorpresa cuando recientemente, hace muy pocos días y en contestación a una pregunta en el Parlamento Europeo, se dice de manera textual: “El Gobierno de la Nación no ha solicitado tal iniciativa”.

Yo no sé, Sr. Vivas y Sres. del Partido Popular, si ustedes terminan de tomar conciencia de que esta ciudad se nos va de las manos. No sé si ustedes miden realmente la situación en la que nos estamos desarrollando. Puede ocurrir –ocurre de hecho– que la reiteración hace costumbre y ésta se convierte en una segunda naturaleza y, por tanto, parece que las cosas dejan de tener importancia. A fuerza de repetir que ésta es la ciudad con más paro de España

y de Europa, parece ser que esto no es grave, que esto es lo natural y lo normal. Y ya casi nadie da importancia a hechos que no solamente son dramáticos, sino que suponen el suicidio de este pueblo y el suicidio de esta ciudad.

Pero esto es una realidad; una realidad que no podemos cambiar con las palabras y que no cambia por nuestra inhibición, por nuestra pasividad o por nuestra tolerancia. Es una realidad dramática, que sufren miles de ciudadanos y que afecta también a la conciencia colectiva. ¿Cuántos serán los ceutíes que se preguntarán si esta ciudad tiene ya arreglo?, ¿pero esto tiene solución?; ¿pero aquí alguna vez habrá algo distinto que no sea el dinero público, dinero público y dinero público?; ¿pero aquí habrá alguna vez empresas que funcionen?; ¿pero aquí habrá alguna vez un sector privado que sea capaz de arraigar y de generar empleo y riqueza?; ¿pero Ceuta podrá ser otra ciudad distinta?... Estas dudas son muy negativas para esta ciudad ya que éstas generan desconfianza, generan desapego... y hacen que muchos ceutíes tiren la toalla. Pero nosotros, los que tenemos la responsabilidad y los que representamos a estos ceutíes, no podemos seguir impasibles, no podemos permanecer pasivos ante esta realidad.

Yo no he ocultado nunca –y no lo voy a hacer ahora– que los problemas económicos de Ceuta son de un enorme calado y de una enorme envergadura y, además, su superación es enormemente difícil. Todo esto es cierto. Quien diga lo contrario, quien quiera plantear un mensaje optimista en exceso, planteando soluciones irreales e imposibles, está haciendo también un flaco favor. Por tanto, hay que encontrar el término medio, el punto justo y el equilibrio entre un optimismo racional y un pesimismo también pegado al pie del terreno. ¡Ceuta está muy mal, muy mal! ¡Y tiene soluciones muy difíciles! Y en el medio de esas dos contradicciones, estamos los que hoy representamos a esta ciudad ya que tenemos la obligación de batirnos el cobre con todas nuestras fuerzas, sin condicionantes, sin hipotecas, sin miramientos... No hay ningún interés, no hay ninguna situación que pueda prevalecer sobre el futuro de esta ciudad en el ánimo y en la gestión de los que nos sentamos aquí. No pueden valer argumentos políticos de segundo orden, no pueden valer excusas, hay que pelear a muerte por esta ciudad.

Si hoy el Gobierno de la Nación no puede o no quiere arriesgar lo suficiente para encontrar soluciones para Ceuta, este Pleno, independientemente de las siglas y de los colores, tiene la obligación de, todos a una, exigir, porque exigimos el derecho a ganar el futuro. Y lo tenemos que exigir a quienes estén ahí. Un año y medio de pasividad en esta situación no se puede consentir. Y hay que decírselo al Gobierno del Sr. Rajoy: “¡Usted nos está mintiendo, nos está usted engatusando y nos está usted engañando! ¡Usted lleva toreando a esta ciudad un año y medio!”.

Aquí hemos dibujado un escenario que pasa por la Unión Aduanera, que pasa por un régimen distinto en Europa, que pasa por una potenciación de sectores y aprovechamientos de las sinergias del desarrollo del norte de Marruecos y del Magreb. Y resulta que todos esos papeles están guardados en los cajones... Que es mentira y que nos están engañando. Este Pleno se tiene que revelar ante esa ofensa y ese agravio que supone para esta ciudad habernos mentidos y habernos engañados en cosas que son trascendentales para el futuro de Ceuta.

Todos esos parados que van cayendo, día a día, tienen esperanza: creen que estamos solucionando o intentado solucionar sus problemas. ¡Y es mentira! Y no se merecen ese trato

de nosotros.

En ese sentido, y si somos capaces de hacerlo, es el Gobierno de la Nación el que tiene que acometer las decisiones políticas y económicas, de carácter estructural, que van a cambiar el futuro de esta ciudad. Los que nos sentamos en este Pleno estamos maniatados: dependemos de una voluntad de terceros (la del Gobierno de la Nación). Es éste el que tiene que velar por los intereses de esta ciudad.

¡Claro que sabemos dónde empiezan los problemas! ¡Claro que sabemos que los intereses de dos pequeñas ciudades, habitadas por apenas 160.000 habitantes, pesan menos que esas relaciones privilegiadas con Marruecos!

Pero exactamente igual que me refería antes en la defensa de otra moción, a que en la vida no todo son las cuentas ni los números, hay también algo cualitativamente de rango muy superior: nuestro derecho, como ciudadanos españoles que somos, a que se defiendan nuestros intereses con la misma fuerza que cualquier otro español. Hay que defender los intereses de esta ciudad, de esos parados que están ahí, de esas empresas que están cerrando, de los ceutíes que hoy están pensando en marcharse de su tierra porque no hay futuro... Por todo eso, hay que defender, con uñas y dientes, ese Plan Estratégico y exigir –y repito exigir– al Gobierno de la Nación que ni nos engañen, ni nos mientan, ni nos pongan trabas...

En consecuencia, el Grupo Caballas espera contar con el apoyo de todos para defender esta ciudad como se merece.”

Sr. Martínez Arcas: *“Sr. Aróstegui, voy a intentar centrarme en el tema que usted trae hoy aquí. Usted lo ha mezclado todo, Sr. Aróstegui, y al final ha terminado atacando frontalmente al Gobierno de la Nación. Por tanto, aunque voy a intentar contraargumentar ese ataque suyo al Gobierno de la Nación, insistiendo en que eso lo haré en una segunda parte, primeramente voy a dar respuesta a la petición que hace el Grupo Caballas en esta moción.*

Ciertamente, este Pleno aprobó por unanimidad solicitar del Gobierno de la Nación la agilización de los trámites, en la medida de lo posible, para la activación de una probable integración de Ceuta en la Unión Europea, que después eso fue ratificado en el Plan Estratégico para el Desarrollo Económico con el consenso de las formaciones políticas y de los interlocutores socioeconómicos.

Pero ese acuerdo tenía una serie de condicionantes, Sr. Aróstegui, que usted conoce perfectamente:

El primero de ellos –ya se ha resuelto–, requería de un amplio nivel de consenso entre las formaciones políticas y los interlocutores socioeconómicos.

Pero había otro condicionante que era muy importante: que no se pusiera en riesgo la actividad económica vinculada a nuestra condición de Puerto Franco, en concreto, y que no se pusiera en riesgo, en consecuencia, las actuales ventajas e incentivos que establece el vigente Régimen Económico y Fiscal especial que tiene nuestra ciudad.

El Gobierno de la Ciudad ha cumplido el acuerdo plenario y le ha transmitido al Gobierno

de la Nación, tanto al Ministro de Asuntos Exteriores –en boca del Presidente de la Ciudad– como al Secretario de Estado de la Unión Europea, la decisión o la opinión de esta sede Plenaria en relación con la posible integración de Ceuta en la Unión Aduanera, pero con las condiciones que también se establecieron en este mismo Pleno. Luego entiendo que el acuerdo plenario está cumplido porque este Gobierno lo ha transmitido al Gobierno de la Nación, que es el único y legítimo órgano competente para negociar con las instituciones comunitarias, en este caso, ni más ni menos que una modificación de los tratados constitutivos, ni más ni menos. Sabe usted que no se trata de hacer una resolución y que firme un día un miembro de la Comisión Europea o un alto funcionario, sino que tiene que pasar ineludiblemente por una modificación de los tratados de la Unión Europea y que, para ello, se requiere de la unanimidad de los 27 Estados miembros de la UE.

Decirle también, Sr. Aróstegui, que el Gobierno de España está inmerso en una negociación global con las instituciones comunitarias por un problema que también afecta a los ceutíes, aunque usted lo esté ignorando en su discurso, que es el problema de la estabilidad económica de este país, de España, del que Ceuta forma parte orgullosamente e ineludiblemente y, en consecuencia, los problemas del conjunto de España también afectan a Ceuta. Y la prioridad del Gobierno de España en la negociación con las instituciones comunitarias pasa por el acuerdo sobre las normas de equilibrio presupuestario. Creo que cualquiera que vea los medios de comunicación conocerá que el debate económico fundamental en este país en estos momentos se centra sobre el cumplimiento del objetivo: el déficit. Eso es una prioridad de Estado que afecta lógicamente e ineludiblemente a la Ciudad Autónoma de Ceuta, además de ser la principal responsabilidad que en estos momentos tiene el Gobierno de España.

En estos momentos, Sr. Aróstegui, desde una Comunidad Autónoma española: las Islas Canarias, que también tiene un Régimen Económico y Fiscal especial y que también tiene un estatus específico, se está planteando una revisión del REF. Con respecto a esa revisión, el Gobierno de España con respecto a esa negociación del Archipiélago Canario, con una población aproximada a los dos millones de habitantes, con un peso específico y con un reconocimiento muy singular en los tratados constitutivos de la Unión Europea, ha considerado pertinente posponerla, ha considerado pertinente que no es el momento procesal oportuno de abrir el melón de la negociación del REF consolidado de los canarios en la Unión Europea. Y lo ha hecho por prudencia. Lo ha hecho porque, como decía el Sr. Montoro en aquellas declaraciones en el Congreso de los Diputados hace escasamente tres semanas, podría ponerse en riesgo ese Régimen Económico y Fiscal especial de los canarios, podría suponer un retroceso.

Usted sabe, Sr. Aróstegui, que un previsible ingreso de Ceuta en la Unión Aduanera, por definición en el derecho comunitario, significaría una armonización de la imposición indirecta; esto es: aplicación directa del impuesto que se aplica como imposición indirecta en todo Europa, el IVA, salvo que se haga una excepción... Sinceramente, Sr. Aróstegui, ¿cree usted que es el momento procesal adecuado y oportuno para que vayamos a las instituciones comunitarias, cuando precisamente es ahora que la UE está procurando una efectiva armonización en la imposición indirecta, que todos los ciudadanos europeos paguen el mismo tipo impositivo, el mismo IVA? Nosotros vamos allí y les decimos: “Señores, los de Ceuta queremos ingresar en la Unión Aduanera”. Y Europa dirá: “Bien. Estupendo. No hay ningún problema”. Y acto seguido nosotros decimos: “Pero miren ustedes, señores de Europa, es que los ceutíes, además de querer ingresar en la Unión Aduanera, queremos que una de las

principales premisas de formar parte de ésta, que es la armonización fiscal en la imposición indirecta, sea especial para nosotros, que para Ceuta y Melilla sea especial. Es decir, queremos todas las ventajas que nos puedan beneficiar por pertenecer a la Unión Aduanera; pero aquellas cosas que nos puedan molestar como consecuencia de ingresar en la Unión Aduanera, que se nos mantengan al margen". ¿Cree usted sinceramente, Sr. Aróstegui, que en este clima que está viviendo toda Europa, obviamente España y Ceuta, de recesión económica, de medidas de armonización, de medidas de ajustes presupuestarios... cree usted que es el momento procesal oportuno para que el Gobierno de España plantee ante las instituciones comunitarias una revisión de esas características?... Sin quererlo, podríamos estar abriendo un melón que no queremos. Esto podría ser una lanza que vendría dirigida a nosotros; es una hipótesis, indudablemente, pero es un riesgo que quizá el Gobierno de España esté sopesando de una manera absolutamente prudente y responsable. Abrir ese melón en estos momentos, cuando España y otros países de la UE tienen todos los telescopios puestos sobre su política fiscal, económica y presupuestaria, creo que podría ser indigesto para nosotros. Quizá la Unión Europea pueda decir: "Oiga, ¿eso del Régimen Económico y Fiscal especial de Ceuta qué es? ¿Por qué en Ceuta el tipo de medio de gravamen es de un 4 y pico por ciento cuando en el resto de Europa es de un 16%?". Y usted lo sabe, Sr. Aróstegui, y usted sabe que lo que estamos diciendo es absolutamente verdad. En consecuencia, el Gobierno de España es sensible a esto.

Además, hay otras muchas muestras, que ahora también voy a determinar, de la sensibilidad del actual Gobierno de España en relación con el desarrollo económico de Ceuta, y se lo voy a demostrar. El Gobierno de España es absolutamente responsable. Y ésta es una palabra que se nos debe de quedar a los 25 diputados de aquí metida en la cabeza, eh, "responsabilidad". Por tanto, el actual Gobierno de España está actuando con responsabilidad. En consecuencia, dejemos que quien tiene la competencia para poder plantearla y que quien mejor conoce el momento procesal oportuno en el que debe plantear una negociación, sea el Gobierno de España porque, si no, podemos correr demasiado y al final nos estrellamos.

Sr. Aróstegui, está transmitido el mensaje, el acuerdo plenario está cumplido, el Gobierno de España conoce perfectamente, probablemente bastante mejor que muchos de los que nos sentamos en esta Cámara en este momento, cuáles son las circunstancias socioeconómicas de Ceuta y cuáles son los problemas que tiene Ceuta. Por tanto, nosotros no somos nadie para cuestionar cuándo es el momento procesal oportuno para plantear una negociación que nos lleve al desarrollo y al objetivo pretendido.

Así que, en consecuencia, este Grupo Parlamentario, una vez planteada la cuestión al Gobierno de España, considera que se debe esperar el momento procesal que el Gobierno de España estime pertinente para plantearlo ante las instituciones comunitarias."

Sr. Aróstegui Ruiz: *"En primer lugar, por ir resolviendo las cuestiones menores, en esta ocasión Caballas no ha hecho ningún reproche al Gobierno de la Ciudad. Tenemos constancia de que se ha cumplido el acuerdo plenario hasta donde se podía.*

Pero es que aquí hay una cuestión, que me parece fundamental, que ustedes no llegan a entender: que la variable tiempo, sobre todo en economía, es clave. O sea, que todo lo que aquí estamos hablando en relación con el Plan Estratégico tiene validez en las coordenadas actuales. Nosotros disponemos de un plazo de 10 años y no hay más. Si en 10 años no somos capaces de poner en la realidad lo que está en el papel, ¡se acabó! ¿Es que ustedes no ven

cómo ese Marruecos crece a una velocidad de vértigo económicamente hablando? ¿Ustedes saben que en Castillejos viven 60.000 personas actualmente y que en Tetuán viven 300.000 personas?... ¿Saben ustedes el desarrollo que lleva eso? ¿Ustedes creen que en Ceuta van a venir a implantarse empresas multinacionales o de otro orden cuando Marruecos tenga un nivel de desarrollo suficiente para asumir la implantación si riesgo de ningún tipo y con menores costes? ¿Quiénes van a venir a Ceuta cuando esto sea como Alhucemas? Es que el tiempo es un problema y no es una cuestión menor.

Y usted dice, Sr. Martínez, que aquí tenemos que tener responsabilidad... Nosotros llevamos esa responsabilidad. Tanto es así que le recuerdo, Sr. Martínez, que tenemos 14.000 parados, y va creciendo. Y eso nos preocupa porque esas personas necesitan soluciones y, ya de por sí y según lo dicho por usted, son lentas; pues imagínese usted si vamos a esperar a que el Gobierno de la Nación encuentre el momento oportuno de empezar a hacer las cosas. ¡Sr. Martínez, que se muere el pueblo, que se muere!... Lo que nosotros estamos diciendo es que esto se inicie cuanto antes; y ahí viene el fruto de una negociación que habrá que hacer en los términos que no solamente ha aprobado este Pleno y la Mesa por la Economía Local, también está en la Comisión Mixta Congreso-Senado suscrita por la gran mayoría de partidos políticos. ¡También está ahí reflejado! En definitiva, no será tanto el disparate que estamos proponiendo.

Y usted ha confundido dos cosas –no sé si intencionada o no intencionadamente–: el Régimen Económico y Fiscal y la integración en la Unión Aduanera. Es verdad que el REF es una situación hoy de difícil tratamiento porque estamos en el punto de mira, por otras razones, y podemos ser víctimas colaterales. Eso es verdad y por eso todavía no hemos hecho ningún reproche. También está incluido en el Plan Estratégico, conocemos los pasos que se están dando, lo estamos apoyando, conocemos las dificultades y también somos conscientes de la prevención que hay que tener y de que podemos salir escaldados; eso lo compartimos. Pero es que usted ha hecho una conexión que no tiene nada que ver, es que precisamente la integración en la Unión Aduanera es un paso más en la dirección de armonización, es mejorar la situación respecto a los que estamos actualmente según los criterios de la Unión Europea y, por tanto, no es contradictorio. Es que parece que usted plantea esto como si las instituciones europeas no conocieran el régimen de Ceuta, como si nosotros le descubriéramos algo que ellos desconocen... Vamos, Sr. Martínez, eso es hablar en términos pocos rigurosos. Aquí lo que hay es un proceso de negociación, claro que sí, que podrá terminar mejor, podrá terminar peor, podrá ser más lento, podrá durar más, incluso podrá no haber acuerdo; pero lo que no hay justificación es para no iniciarlo. Eso es lo que hoy estamos denunciando y es lo que les pedimos: pidan la negociación, iníciase, hágase con todas las cautelas, con todo el interés, con toda la precaución, con todas las armas que se tengan... ¡pero hágase! Esta ciudad no puede seguir esperando porque no tiene tiempo para esperar. Porque esa espera a la que ustedes aluden se paga en términos de paro, de pobreza y de sufrimiento. Por eso no podemos esperar. Por tanto, a quien corresponda, en este caso al Gobierno de la Nación, hay que explicarle y exigirle con claridad que las medidas que están ahí son medidas urgentes, que hay que empezar a trabajarlas y que las iniciativas no pueden demorarse. Y esto hay que hacerlo y hay que forzar a que se haga porque es lo que nos puede dar un cambio de verdad a la situación económica de Ceuta y que está demandando los ceutíes, sobre todo los parados, sobre todo los jóvenes que se preguntan hoy qué va a ser de ellos. Sr. Martínez, esta ciudad se va a convertir en un desierto si no ponemos remedio a tiempo.

Y la gente tiene que tener confianza, fe y entusiasmo en creer que esta ciudad puede levantarse, pero para eso, además de oír, hay que ver. Y lo que nosotros vemos es que estamos parados, y eso nos indigna. Y lo que nos revuelve las tripas es que, cosas que nosotros creíamos que estaban en marcha, nos enteremos por terceros que ni siquiera se han empezado. Esto usted lo tiene que entender y, además, estoy seguro que hasta compartir. Ustedes tienen que decirle al Gobierno de la Nación que esto es prioritario. Lo que le estoy diciendo es tan sencillo como esto: “Al amparo del acuerdo de Ceuta entera (de Melilla no sabemos nada), y de los partidos políticos de España de cierta relevancia, queremos iniciar este camino”. ¿Eso es tan complicado de entender, Sr. Martínez?”

Sr. Martínez Arcas: *“Bueno, yo creo que los argumentos se lo he expuesto claramente en la primera intervención; es más, yo creo que usted también hasta los comparte... Lo que pasa es que creo que usted ahora aquí no puede retrotraerse o retirar la moción, pero usted conoce perfectamente lo que yo le he dicho y sabe perfectamente las consecuencias de lo que yo le he dicho, porque usted es afortunadamente una persona que conoce la normativa, conoce la situación económica de Ceuta, lleva muchos años trabajando en la materia, con más o menos acierto, pero desde luego implicado en la materia y, en consecuencia, sabe perfectamente lo que le estoy diciendo.*

Usted ha dicho que Ceuta tiene un problema y, realmente, es indudable que tiene un problema. Claro que tiene un problema, como el conjunto de España, con unos condicionantes estructurales que lo agravan. Es evidente, claro que sí, que Ceuta tiene un problema... y su tejido productivo empresarial tiene un problema y, en ese sentido, entre todos estamos intentando aportar soluciones a ese problema. Y lo hemos negociado y los hemos pactado. Y le aseguro que es una responsabilidad de este Ejecutivo impulsar todas y cada una de las medidas que están contempladas en ese Plan Estratégico, al menos en la parte que le corresponde a este Ejecutivo. Indudablemente estamos absolutamente comprometidos, quizá no con el éxito –yo se lo reconozco– que nos hubiera gustado, quizá no con la inmediatez en cuanto a la validez del Plan Estratégico que nos hubiera gustado, incluso tuvimos ocasión de hablarlo en el Debate del Estado de la Ciudad recientemente, pero desde luego siempre bajo la responsabilidad.

Y lo que nosotros no estamos dispuestos a impulsar es algo que pueda poner en riesgo aquello que funciona. Y lo que puede ser uno de los principales incentivos para el desarrollo económico en nuestra ciudad, tanto para las empresas que ya están radicadas como las potenciales que pudieran venir, es nuestro Régimen Económico y Fiscal especial.

Y preocupante es tener indudablemente 14.000 desempleados. Eso es preocupante, grave, desastroso..., Sr. Aróstegui, no sé qué otro calificativo quiere que le ponga; pero mucho más preocupante sería tener muchos más; mucho más preocupante sería que los incentivos económicos que en estos momentos se aplican en materia de imposición indirecta, en materia de bonificaciones a la Seguridad Social, en materia de deducciones en el Impuesto de Sociedades... y otros más que actualmente están vigentes, se pudieran poner en solfa. Eso sí sería, Sr. Aróstegui, en un momento dado una catástrofe.

Yo no estoy diciendo que eso vaya a pasar, pero estoy diciendo que ahora mismo no es el momento procesal de abrir el melón. Usted sabe, Sr. Aróstegui, perfectamente lo que sí significa entrar en la Unión Aduanera, por dos cuestiones: primera cuestión, por definición, se

aplica el arancel comunitario único y, por tanto, eso conllevaría a la pérdida de condición de puerto franco; segunda cuestión, armonización fiscal en la imposición indirecta (en la directa existe la tendencia y en la indirecta es obligatorio). O sea, todos los Estados miembros de la Unión Europea tendrán que tener una imposición indirecta equivalente. Y ése es uno de los objetivos finales. ¿Para qué? Para evitar que exista vulneración del derecho a la competencia. Profundice en la materia, Sr. Aróstegui, aunque yo creo que usted la conoce.

En consecuencia, Ceuta efectivamente forma parte del Tratado de Adhesión a la Unión Europea y hay un protocolo específico en el que se reconocen nuestras peculiaridades. Por tanto, si hay una modificación de ese protocolo, indudablemente hay que modificar el Tratado Constitutivo y, en ese sentido, habrá que abrir el melón... En definitiva, habrá que reflexionar sobre las peculiaridades que están reconocidas en el Tratado de Adhesión de España en la Unión Europea del año 1985. Yo no digo que Europa no conozca el Régimen Económico y Fiscal especial de Ceuta, lo que no sé si es prudente que se analice abiertamente en un debate. Yo no lo sé, Sr. Aróstegui, por lo menos en este momento yo no lo sé. Y sinceramente, Sr. Aróstegui, dar un paso hacia adelante para que después tengamos que echar tres o cuatro pasos para atrás, pues me parece que por prudencia éste no es el momento de abrir ese debate.

Y usted dice, Sr. Aróstegui, que el Gobierno de España no es sensible al desarrollo económico de Ceuta... Yo no sé qué más muestras tiene que hacer el Gobierno de España para demostrar esa sensibilidad... Mire usted, Sr. Aróstegui, a nivel nacional ha habido que ejercer —en contra de la voluntad manifestada, pero por una cuestión de responsabilidad— un proceso de reforma fiscal inaudito en la historia de la democracia, particularmente en el ámbito de la imposición indirecta, en el IVA; éste ha tenido que ser revisado, incrementado y se está estudiando otra posible revisión. El Gobierno de España, como usted sabe, tiene compensada la transferencia a esta Ciudad por la pérdida de recaudación en nuestro impuesto indirecto IPSI. Y el Gobierno de España en ningún momento ha cuestionado ni esa compensación ni le ha insinuado al Gobierno de esta Ciudad que toque la imposición indirecta. Yo creo que eso es una muestra de sensibilidad específica con esta Ciudad y de saber perfectamente cuál es nuestra problemática y cuál es nuestra realidad. El Gobierno de España está trabajando en estos momentos en algo absolutamente esencial, que es aclarar, por seguridad jurídica y por otros muchos motivos, el concepto de ciclo mercantil completo. Ése es uno de los grandes escollos que hace que ahora mismo no sea aplicable efectivamente el Régimen Económico y Fiscal especial en Ceuta en el ámbito del Impuesto de Sociedades. Y el Gobierno de España se ha comprometido a dar una solución en esta legislatura a ese concepto, y nosotros esperamos y deseamos que sea más pronto que tarde, por los empresarios que ya están radicados en Ceuta y por las potencialidades inversoras en un futuro.

El Gobierno de España, pese a una política de ajustes sin parangón en la historia de la democracia y que ha incluido incluso tocar bonificaciones vigentes en materia de Seguridad Social, ha cumplido escrupulosamente los acuerdos adoptados en el Congreso de los Diputados en materia de ampliación de la bonificación de la cuotas en la Seguridad Social en Ceuta. ¡Es que ni se lo ha planteado, Sr. Aróstegui! Y usted sabe que el Gobierno de España, en esa política de ajustes, ha tocado muchas bonificaciones, incluso en materia de Seguridad Social. Sin embargo, las nuestras siguen la tendencia prevista: del 40 al 50%. Y eso es una medida de incentivo al desarrollo económico.

El Gobierno de España, tal como tomó posesión el Sr. Rajoy, hizo una transferencia adicional de 4 millones de euros a la Ciudad Autónoma de Ceuta para financiar ayudas y subvenciones a la instalación, a la creación y a la modernización de establecimientos mercantiles y comerciales o de cualquier otro ámbito. Usted sabe, Sr. Aróstegui, que hizo una transferencia específica –usted es miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo– de 4 millones de euros para que la Ciudad Autónoma de Ceuta pueda seguir manteniendo las ayudas y subvenciones a la creación de nuevos establecimientos e incentivos a la modernización.

Y el Gobierno de España, Sr. Aróstegui, no solamente ha mantenido las transferencias que existían con anterioridad específicas a esta Institución, sino que las ha incrementado ostensiblemente en los últimos dos años, fundamentalmente transferencias corrientes y no de capital, tanto por la acción concertada como por la vía de la financiación local y autonómica. Y eso, Sr. Aróstegui, supone que la principal empresa de esta ciudad en estos momentos –que lamentablemente es la Ciudad Autónoma de Ceuta– pueda mantener los puestos de trabajo sin haber destruido ni uno solo y que, por tanto, pueda seguir llevando a cabo una actividad que genera movimiento económico en la ciudad. Todo eso son decisiones que ha adoptado el Gobierno de España y que indudablemente están repercutiendo en el desarrollo económico. Luego nadie le tiene que dar lecciones al Gobierno de España sobre la sensibilidad que tiene que tener en todos los ámbitos y, en particular, en la del desarrollo económico.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario tiene la absoluta certeza de que el Gobierno de España está actuando con responsabilidad y defendiendo claramente los intereses de Ceuta y, en ese sentido, ellos saben perfectamente cuál será el momento procesal oportuno, si procede, para plantear una posible integración de Ceuta en la Unión Aduanera, cuando no se ponga en riesgo el desarrollo económico de esta Institución. Por tanto, dejemos a quien sabe, a quien tiene la competencia, a quien mejor puede defender los intereses de esta ciudad, y que sean ellos los que determinen el momento idóneo para plantear las cuestiones.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Mire, Sr. Martínez, incurre usted en una contradicción que yo entiendo: es difícil encontrar argumentos para defender cosas tan sencillas.*

Es verdad que la Unión Aduanera conlleva la armonización fiscal, Sr. Martínez. Y eso quiere decir que, independientemente de la coyuntura, sería así en cualquier caso. Entonces, Sr. Martínez, si usted dice que “por definición” la inclusión en la Unión Aduanera conlleva la armonización fiscal, eso no tiene nada que ver con la coyuntura económica del momento, es una cuestión normativa. Por tanto, todos nos hemos vuelto un poco majaretas y estamos intentando hacer las cosas al revés. ¡No, Sr. Martínez! Cuando todos aprobamos esto era porque sabíamos perfectamente que la armonización fiscal es un objetivo final y una política que finalizará en el 2060, en el que quizá, afortunadamente, ya Ceuta haya conseguido tener condiciones suficientes para no necesitar ningún régimen fiscal especial.

Por lo tanto, la contradicción está en su defensa de lo indefendible. ¡Claro que se negocian con medidas complementarias de flexibilización, con calendarios y con plazos!, ¡claro que sí! Eso es lo que está puesto en todos los acuerdos, que es una inclusión con unas condiciones que permitan gradualmente ir asentando un modelo económico que permita ir renunciando en un futuro a determinadas cuestiones; de hecho, no existe armonización fiscal ahora entre España y el resto de los países en cuestión de tipos impositivos del IVA. Y eso no

es una tragedia, sino que sencillamente es un proceso. Europa está en construcción y todos son procesos... y los procesos se impulsan con ritmo y calendario que destinan a la vez los intereses de las partes implicadas.

Por lo tanto, yo creo que queda muy claro que no hay... no solamente una contradicción, Sr. Martínez, sino que hay un reforzamiento de sus argumentos. Cuando antes se establezca esa negociación, Sr. Martínez, podremos saber si hay un cierto horizonte de certidumbre y podremos saber hasta dónde podemos llegar y cómo mejorar esta ciudad.

Después, Sr. Martínez, cada vez que ustedes hablan de sensibilidad hacen una relación del dinero que nos manda el Gobierno de Madrid. Yo creo que en esta discusión nunca nos ponemos de acuerdo. Ya en alguna ocasión le he explicado a qué nos estamos refiriendo. Mire, el Gobierno de la Nación se porta con Ceuta como esos padres malos que desatienden completamente a sus hijos, que no los educan, que no los quieren..., pero que les dan regalos. Ésa es una mala educación. Uno se lava la conciencia comprando regalos al niño. Esto existe y esto pasa. Es verdad que el Gobierno de la Nación manda dinero, ¡claro que sí! Y no está mal que lo mande, pero esto no es lo importante para esta ciudad, eh. Mire, esto lo hace el Gobierno, primero, porque es poco dinero; segundo, porque no quiere líos con Ceuta y, tercero, porque ustedes sacan los votos. Y está claro que para el Gobierno de Madrid es bueno contar con los votos de dos regiones más. ¡Ésta es la realidad! El PP manda dinero aquí porque le interesa electoralmente, porque Ceuta es una gotita en los Presupuestos del Estado y, sobre todo, porque el Gobierno del PP gobierna con la siguiente máxima: “¡Es mucho más cómodo no tener problemas con Ceuta!”. ¡Ésta es la desgracia de este pueblo, Sr. Martínez, que somos considerados como un conflicto! ¡Y Ceuta necesita dignidad!

¿Y sabe usted qué es lo que nosotros queremos? Mire, por ejemplo, hoy le he dicho que esto es una decepción, pero le voy a decir tres más y que han sido muy recientes: nos hemos llevado una decepción cuando su Gobierno ha dicho que no nos devuelve el suelo, que el suelo de Defensa es para especular y que los ceutíes se las compongan como quieran y como puedan; o la negociación de los Fondos Europeos, que ahora los de Ceuta somos los nuevos ricos... Por lo visto, tener un tercio de la población en situación de pobreza, en algunos casos extrema; el 70% de los jóvenes en paro y 14.000 parados que suponen el 38% (récord de Europa), ¡nos hace acreedores al título de región rica! Todo eso gracias a la gestión del Partido Popular, Sr. Martínez, que ha conseguido para Ceuta eso que no deja de ser meritorio. O sea, que ahora resulta que en Ceuta somos ricos, aunque realmente seamos pobres. Solamente les falta a ustedes ponerse el embudo en la cabeza, créanme.

Y la última decepción también ha sido sobre medidas estructurales, de medidas importantes, de medidas que cambian el futuro de la ciudad... y precisamente no estamos hablando de dinero. Se lo voy a recordar: todavía estamos esperando qué pasa con la línea Ceuta-Algeciras, todavía estamos esperando... Me refiero a medidas concretas: cosas que suponen cambios fundamentales para esta ciudad y para su futuro, que las hemos acordado todos, que las estamos intentando sacar hacia adelante y que ustedes, cuando llegan allí, nos la chafan. ¡Ésta es la realidad, Sr. Martínez!

Y sí es verdad que están mandando transferencias, Sr. Martínez, pero eso es lo fácil. Aunque sí le reconozco, porque es justo, que en ese sentido sí hay un esfuerzo, es verdad, con unas intenciones que ya he explicado y que no voy a repetir. Es verdad que el dinero está aquí

y está ayudando a aguantar el chiringuito. Pero eso no resuelve el futuro de esta ciudad, en todo caso ayuda a paliar la hemorragia del presente, pero no ayuda a arreglar un problema de futuro. Les recuerdo que crecemos en 2.000 parados al año, Sr. Martínez. Yo sé que ustedes quieren ahora, de alguna manera, investigar por qué se produce eso. Ceuta tiene una problemática social muy compleja, muy distinta y que es difícil de poder dar un diagnóstico claro, conciso y concreto. Pero lo que sí es cierto es que esos parados están ahí; lo que sí es cierto es que la economía de Ceuta hoy no tiene futuro y lo que sí es cierto (y es lo que nosotros criticamos) es que las soluciones de futuro, las pocas y difíciles que hemos encontrado, nos las están cercenando el Partido Popular.”

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantar, como nueva prestación social, el Programa “Ningún niño con menos de tres comidas al día”.

Sr. Mohamed Alí: *“Desde el Grupo Parlamentario Caballas pretendemos que, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, podamos aprobar un proyecto de programa que denominamos –la denominación es susceptible de cualquier cambio– “Ningún niño de Ceuta con menos de tres comidas al día”.*

¿Por qué decimos “ningún niño de Ceuta con menos de tres comidas al día”? Porque desgraciadamente los efectos de la crisis han llegado, y de forma aguda, también a nuestra querida ciudad. Los umbrales de pobreza –ya esgrimidos en algún debate anterior– se han puesto de manifiesto y superan el 40%. La tasa de paro también ha sido muy mencionada en el día de hoy y está cercana a las 14.000 personas en Ceuta. Y esto agudiza claramente la situación que están pasando cientos o miles de familias en esta ciudad.

También presumo –y lo digo sinceramente– que los 25 diputados y diputadas de esta Asamblea son sensibles a la realidad que hay en nuestra ciudad. Yo creo que nadie puede obviar, ocultar o intentar no ser sensible a que hay muchas familias de Ceuta, que conocemos todos, que no tienen cubiertas las necesidades alimenticias pertinentes. Desgraciadamente, los bancos de alimentos siguen proliferando ante la necesidad acuciante; los centros educativos recogen alimentos; las ONGs recogen alimentos; los partidos políticos recogen alimentos; los bancos recogen alimentos... Todo el mundo recoge alimentos porque la gente no tiene para comer.

Y esta situación de que la gente no tiene para comer es especialmente crítica cuando hablamos de los menores. Yo creo que el hecho de que los menores de esta ciudad, en un porcentaje desgraciadamente importante, no puedan tener al menos tres comidas diarias, implica necesariamente una actuación inmediata de esta Institución.

Este programa, también hay que decirlo para ser sincero, ya se ha iniciado, por ejemplo, en la Junta de Andalucía.

La Ciudad tiene un Presupuesto General con un montante económico muy importante: supera los 200 millones de euros. Por lo tanto, si todos hacemos un ejercicio de reflexión, creo que podemos conseguir que la gente necesitada, sobre todo los menores, puedan comer adecuadamente para que no haya problemas de malnutrición en este sector tan delicado como

son los menores de nuestra ciudad.

Por lo tanto, lo que plantea Caballas es que se apruebe este programa y que se dote presupuestariamente en el próximo expediente de modificación de crédito que tenga previsto el Gobierno. Y que mediante una red de comedores solidarios, integrados por los centros escolares, ONGs y otros centros de análoga naturaleza, se garantice que todos los menores de 18 años en Ceuta puedan disfrutar de esas tres comidas.

Ésta es una propuesta que está abierta a la mejora, abierta a la sugerencia, abierta a cualquier tipo de modificación que implique verdaderamente que esta Institución se va a involucrar de forma directa con los menores para que tengan garantizada esa necesidad básica: tres comidas al día.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Le comentaré, Sr. Mohamed, que nosotros no hemos elaborado un decreto-ley como lo ha hecho la Junta de Andalucía, pero este Gobierno sí es sensible a la pobreza y a la exclusión social que afecta a la ciudad. Nosotros, desde que se inicio la crisis, hemos ido tomando medidas, que se pueden apreciar en la evolución del último Presupuesto de la Ciudad, de un 127% en el cómputo general. Se han tomado medidas para paliar este tipo de situaciones; no específicamente dirigida a los menores, pero sí a las familias afectadas, en general.*

Pero enfocándonos en su propuesta, Sr. Mohamed, decirle que la compartimos y que estamos de acuerdo. Pero antes le tengo que proponer una transaccional, que sería: “Crear una comisión en la que participen todas aquellas entidades que ahora mismo están trabajando en el tema de los alimentos, en el que estén los técnicos de la Consejería, que esté el Ministerio de Educación y que esté también la Consejería de Educación y, evidentemente, los grupos de la oposición, para que podamos decidir cuál va a ser el instrumento que nos sirva de trabajo”.

Hablan ustedes de una red de comedores solidarios. Yo creo que en Ceuta disponemos de muy pocos... o casi de ninguno. No obstante, queda poco para la finalización de la redacción de un estudio que se ha hecho en Ceuta de la situación actual. En la última reunión que tuve con las personas que están haciendo este estudio, me dijeron que sólo les quedaba por redactar dos de los últimos capítulos del mismo. Por tanto, yo creo que ese estudio lo tendremos en breve tiempo. Y ese estudio nos valdrá para saber exactamente cuál es la dimensión de la pobreza en general y de la exclusión social en Ceuta.

Antes de finalizar mi intervención, le quiero aclarar al Grupo Parlamentario Socialista que este punto no tiene nada que ver con el punto anterior que ustedes han traído. La propuesta que planteaba usted era suplir de manera subsidiaria una competencia del Ministerio de Educación y que es totalmente diferente a lo que ahora estamos planteando, ya que queremos saber cómo podemos trabajar para que los niños necesitados puedan tener las tres comidas diarias.”

Sr. Presidente: *“Como el Sr. Mohamed no quiere intervenir de nuevo porque considera que el asunto está suficientemente debatido, sometemos a votación la propuesta con esa incorporación manifestada por la Sra. Consejera de crear un grupo de trabajo amplio que analice cuál es la situación de la pobreza infantil en Ceuta, en particular al tema alimenticio, y que se elaboren las propuestas que se estimen pertinentes.”*

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a incluir en el próximo expediente de modificación de crédito, una partida de inversiones para financiar un Plan Urgente de Inversiones en Centros Docentes para acometer durante el verano las obras de reforma, ampliación y/o mejoras necesarias para iniciar el curso 2013/2014 con unas garantías mínimas de calidad.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Otras de las cuestiones que ya resulta ocioso explicar es el compromiso del Grupo Caballas con el sistema educativo de nuestra ciudad. Un debate permanente que el Gobierno de la Ciudad rehuye en ocasiones y escabulle en otras, alegando habitualmente razones de incompetencias (en una acepción de la palabra llevan razón) y, en otras ocasiones, con una relación exhaustiva de todas aquellas cosas que ellos hacen, pero que nada tienen que ver con lo que nos trae a colación.*

Pero hay una verdad que es indiscutible: “Ceuta es líder en fracaso escolar”.

Esto debería de ser un problema... O mejor dicho: debería asumirlo el Gobierno de la Ciudad como un problema. Y parece que no... El Gobierno “de lo sensible” del Partido Popular, hasta ahora, no ha tenido todavía tiempo de ocuparse de la educación en Ceuta, al parecer no han tenido tiempo.

Yo les voy a dar un dato muy reciente, que no sé si ustedes conocen, pero que yo creo que es bueno que se diga aquí: para este año que entra, la ratio en Educación Infantil se ha elevado a 28 alumnos por grupo. Esto parece que no tiene apenas importancia..., una cifra más; una cifra más como la de los 14.000 parados, como la del 33% de pobreza... ¡pues también añadimos los 28 alumnos por grupo! ¡Una cifra más!

¿Ustedes creen que se puede hablar de un sistema educativo capaz de impartir docencia con un mínimo de garantía y de calidad teniendo 28 alumnos, de 5, de 4 o de 3 años, en un aula?... ¡Pues ya vamos por 28! ¿Y por qué digo “ya vamos”? Porque pasa exactamente igual que en los últimos 20 años: no hay nuevos centros docentes y no hay colegios para albergar a la población escolar. Como no hay colegios y la población escolar crece, la ratio crece y, por tanto, aquí no pasa nada y a nadie le importa esto. A nadie le preocupa que el 40% de los chavales de Ceuta no consigan los objetivos mínimos de la educación obligatoria; eso no importa... y seguimos con nuestra rutina, con nuestros discursitos y nuestras historias. Pero esto es tragedia.

¿Ustedes saben cómo ha resuelto esto el Partido Popular, al que todavía la sensibilidad no le ha llegado en materia educativa? Pues suprimiendo todas las inversiones para obra, reforma y mejora en los centros educativos. ¡Sí, Sra. Deu, todas! Si usted quiere y tiene interés, Sra. Deu, le hago una redacción exhaustiva de todas las que estaban proyectadas, como, por ejemplo, ampliación de aulas en el Colegio Príncipe Felipe, en el Mare Nostrum, en el Ortega y Gasset... Todo esto se ha evaporado. Estamos en junio y no hay ni una sola aula nueva. Se han recortado todos los presupuestos de reforma, de ampliación y de mejora. Por supuesto, excuso decir que un centro nuevo ya ni se plantea.

Y ahora la pregunta es: ¿y qué hacemos ante esto? Porque yo pienso que simplemente por responsabilidad algo tendrán pensado hacer... ¿O le hacemos la ola al Delegado del Gobierno? Si quieren, le podemos hacer la ola y le aplaudimos por quitarnos los profesores, por quitarnos el dinero de las obras, por masificarnos las aulas... ¡Esto es maravilloso y le

aplaudimos! Bueno, pues el Grupo Caballas tiene otra idea: en vez de aplaudir, vamos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, mejorar en algo los centros de cara al próximo curso, ya que el Ministerio no ha sido capaz de hacerlo.

¿Saben ustedes, por ejemplo, que hay chavales que en el colegio hacen deporte al aire libre en invierno?... Sí, en su colegio, Sra. Salcedo, y usted lo sabe porque lo ha visto. Allí los chiquillos muertos de frío en invierno... O los meten en una clase y se acabó la asignatura de Educación Física. Todo eso por no querer techar un patio que vale 30.000 euros; la mitad de lo que cobra el Comisario de la Fundación 2015. Yo entiendo que duelen las comparaciones, pero más frío tienen los chavalillos del Colegio Andrés Majón.

¿Ustedes saben, por ejemplo, que en el Colegio Vicente Aleixandre las clases de acceso a la universidad se dan en un pasillo con un biombo? ¡Está feo, no? Eso sí, no hay restricciones para las clases de ese aula magna que se han montado ustedes... con iPad regalados a los alumnos... Sí, sí, con iPad regalados a los alumnos... Y los chavalillos, que tienen que hacer audición y lenguaje, lo hacen en mitad de un pasillo con un biombo, ¡audición y lenguaje! Esto es así y pasa en los centros docentes de nuestra ciudad, aunque ustedes digan que no es competencia nuestra y que el Gobierno es maravilloso y es muy sensible; pero yo les cuento las cosas que pasan en los colegios todas las mañanas.

Pero yo solamente les pido, en la medida de lo posible y ya con poco tiempo, que intenten paliar todos estos problemas en los centros y ayudar a que las cosas se hagan lo mejor posible.

Nosotros hemos planteado 500.000 euros, aunque también podían ser más y podían ser menos, pero es una cantidad que nos parece que, aun siendo importante, está al alcance de esta Administración y que la finalidad, créanme, merece la pena.

No podemos castigar, “entrecomillado”, más a los profesores, a los centros y a los alumnos; no podemos elevar la ratio, reducir plantilla y que, además, no tengan las condiciones mínimas en los centros por cantidades que son, en algunos casos, ciertamente insignificantes. Quizá la ejecución de esta partida no llega a los 500.000 euros, quizá pueda ser menor, pero hagan ustedes el esfuerzo de ir centro a centro diciendo “en qué podemos mejorar las cosas para que al menos, lo que no se puede hacer ya, se quede paliado con algunas mejoras, algunas reformas, algunas nuevas dependencias, algunas instalaciones, algún equipamiento, algún material... y que ayude a sobrellevar la ratio más elevada de España, con respecto a Ceuta, en relación al fracaso escolar”.

Sra. Deu del Olmo: *“No nos tienen que hacer la “ola”, Sr. Aróstegui, en todo caso nos deberían de animar con un “ole”... ¡Ole!*

Mire usted, primero, Sr. Aróstegui, usted mezcla los términos: no estamos hablando de fracaso escolar. Además, el fracaso escolar no viene desde que está gobernando el Partido Popular, también lo había en etapas socialistas. Tal vez, algún día, podamos desarrollar de verdad, en consenso con todos, una ley educativa que mejore realmente el índice de fracaso escolar en nuestro país.

Claro que a nosotros este tema nos importa... ¡y mucho! Y durante los últimos 12 años del gobierno del Sr. Vivas ha habido cerca de 600.000 euros anuales destinados a invertir en

la mejora de centros docentes.

Y usted conoce las competencias. Si quiere, le consultamos a la Secretaria General cuáles son nuestras obligaciones con respecto a este tema. Durante años hemos ido ampliando, construyendo y dotando de medidas que ni siquiera nos correspondían: 600.000 euros anuales, aparte de obras de emergencia.

Al contrario de lo que usted manifiesta, Sr. Aróstegui, hay un programa a medio plazo de inversión en equipamientos educativos por parte del Ministerio, aunque es posible que no podrán estar en septiembre. Y también hay un plan para mejorar y ampliar centros educativos.

Como le digo, llevamos 12 años trabajando, Sr. Aróstegui, con las prioridades que nos marcan las direcciones de los equipos educativos de todos los centros públicos de Ceuta. Claro, en los centros que podemos tener competencias: educación infantil y primaria, guarderías y escuelas infantiles públicas.

Por darle un dato, porque parece que aquí no se hace nada, le diré que en este año 2013 ha habido diferentes actuaciones en 17 centros públicos, con un montante total de 384.845,28 €, desde enero de 2013 hasta la fecha. Esto viene de una partida que contaba desde enero con un montante global de 455.000 €, de la que aún queda un sobrante de 153.000 € y que seguirá empleándose en diferentes obras de mejora y de acondicionamiento.

No obstante, si hubiera o surgiese alguna incidencia o necesidad de acometer obras de mejora y acondicionamiento en centros y no tuviéramos suficiente con el presupuesto disponible, como ha ocurrido en otras anualidades, el Presidente y el Consejero de Economía y Hacienda harán todo lo posible para que se pueda modificar el crédito y poder acometer las obras que sean necesarias.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sra. Deu, el problema que hay es que estamos acabando mayo y que, antes de empezar el curso, sólo quedan tres meses. Y lo que nosotros pretendemos es que, de aquí al uno de septiembre, se puedan tener las obras hechas. No son obras de gran calado, pero ayudan mucho a los centros; obras menores que ayudan mucho al funcionamiento: patios sin asfaltar, gimnasios sin construir, aulas que no reúnen condiciones... Y nosotros queremos que todas estas cosas se hagan ahora. Si usted dice que esperemos y pasa el tiempo, en el mes de septiembre, con el curso funcionando, es casi imposible ponerse a hacer obras.*

Y ustedes siempre, para justificar sus posiciones y sus votos en contra (muchos de ellos lamentables), tiran de su historia: “Es que nosotros ya estamos haciendo esto, eso y aquello...”. Mire, Sra. Deu, si usted quiere discutimos algún día qué han invertido ustedes en educación y, si usted quiere, hacemos un monográfico y hablamos de eso.

Mire, hay colegios, por ejemplo, como el de Príncipe Felipe que cada año tienen un grupo más. ¿Por qué? Porque los chavales van creciendo. Y este año ya no tienen nada: ni aula de música, ni gimnasio... ¡Este año ya no les queda nada! Les prometieron hacer un aula y todavía no la tienen. Por tanto, ahí es el momento de intervenir y constrúyanles un aula. Esto estaba previsto, pero el Ministerio ha quitado el dinero y nos sabemos el porqué. Es por eso por lo que le decía antes si había que hacerle la ola al Delegado del Gobierno. Sí, lo han quitado del presupuesto y ya no hay aula. ¿Qué hacemos con 30 niños? Da igual, Sra. Deu, metemos

a los niños en un pasillo... o que den clases en el comedor. Esto es lo que nosotros intentamos evitar, pero hay que evitarlo ahora. Son obras de pequeña inversión y se pueden adjudicar con cierta rapidez, dentro de las posibilidades. No vamos a arreglar nada, Sra. Deu, pero al menos que se note en los centros una mejora sustancial para que el curso próximo se inicie lo mejor posible. Ésa es nuestra pretensión: o ahora... o nunca.”

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a renovar y mantener el parque móvil destinado a las tareas de notificación.

Sr. Carracao Meléndez: *“Esta moción nace de la situación preocupante en la que cada día tienen que realizar su trabajo los notificadores de la Ciudad Autónoma.*

Ciertamente, entre las tareas de estos empleados se incluye la realización de desplazamientos a diversos lugares de la ciudad para la notificación de resoluciones. Sorprende el lamentable estado de los vehículos con los que tienen que desarrollar esta tarea, la antigüedad de las motocicletas que utilizan tienen como principal consecuencia continuas averías en los vehículos y muchas dificultades e inseguridad en su conducción.

La Ciudad Autónoma tiene el deber de velar por las condiciones de trabajo de sus empleados, lo que exige garantizar el adecuado estado y mantenimiento de su parque móvil para que el uso del mismo no suponga un riesgo para los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a renovar y mantener el parque móvil destinado a las tareas de notificación.”

Sra. Bel Blanca: *“Tengo que decirle que el Consejero competente del Servicio de Notificaciones ya me transmitió en su momento ese problema que ha explicado usted en su intervención, con la intención de que el Parque Móvil de la Ciudad informara al respecto sobre el equipamiento y las características técnicas de las motocicletas más idóneas para la realización del trabajo específico de notificación. Además, le adelanto que en la partida de material inventariable existe dotación presupuestaria suficiente para la adquisición de esas motocicletas.*

En cuanto el Consejero lo puso en nuestro conocimiento, se hizo una valoración técnica de cuál era la situación de las motocicletas que disponemos en la actualidad, que exactamente son 8 motocicletas.

También le tengo que decir que el mantenimiento de las motocicletas y de los diferentes tipos de vehículos que son de la Ciudad se cumple de manera exhaustiva por parte del Parque Móvil y que, además, éste me informa de la antigüedad de esas motocicletas. No le voy a negar la necesidad de la renovación de algunas de ellas, pero sólo de algunas porque, por ejemplo, hay motos que se han adquirido en mayo del año 2010. Por lo tanto, algunas están dentro del periodo de su vida útil. Y comprar por comprar, sin ton ni son, creo que tampoco sería lo correcto.

También reconocemos que hay motocicletas que tienen una media de 5 años de antigüedad y que, por tanto, serán retiradas y sustituidas por unas nuevas. De hecho, la redacción del pliego, donde se recogen las características técnicas y el equipamiento que deben tener para ese servicio concreto, ya está realizado.

Por lo tanto, Sr. Carracao, como conocemos la situación, hemos hecho un estudio previo de cada una de esas motocicletas, el pliego está redactado y existe la consignación presupuestaria, pues la compra se va a realizar.

En definitiva, como estamos de acuerdo con la moción que usted presenta y como el Gobierno está trabajando en lo mismo, le vamos a votar favorablemente a su moción.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Comienzo agradeciéndole el voto a favor, sobre todo porque en otras ocasiones han argumentado lo mismo que ahora con otras propuestas nuestras, pero que al final no nos votaban a favor por aquello de que el Gobierno del PP ya estaba trabajando en esto, eso o aquello. Sin embargo, en esta propuesta de ahora, el Gobierno también estaba trabajando en lo mismo, pero en esta ocasión sí nos apoyan con el voto afirmativo.*

Y bueno, parece ser que va a sobrar una moto porque hay un notificador que se jubila y no hay previsión de sustituirlo. Por lo tanto, nos sobra una moto y perdemos un notificador.

Y quiero decirle, Sra. Bel, simplemente y para contractar la información que manejamos, que las motos más antiguas, en su mayoría, tienen más de 16 años y que sólo hay una o dos que, con menos años, superan los 10 años. Mayormente son vehículos desechados por la Policía Local.

Y sí quiero aclararle, Sra. Bel, ya que usted ha dicho antes que el Parque Móvil se encarga de arreglar los vehículos de la Ciudad, que el Parque Móvil no arregla estos vehículos en concreto y los remite a un taller privado, retrasando la reparación. Esta situación, que puede parecer insignificante, es una situación que, aparte de que nos gustaría que nos lo aclarase, viene padeciendo desde hace mucho un servicio de la Ciudad Autónoma, como lo es el de notificaciones. Y tampoco podemos olvidar la seguridad de los trabajadores y, por tanto, deberían de haber sido mucho más diligentes a la hora de dar solución.

Nosotros hemos planteado esto en el momento que hemos tenido conocimiento de la situación. El Gobierno dice que ya estaba trabajando en la solución. Y yo le iba a pedir que pusiera una fecha, pero creo que esto no se extenderá en el tiempo más de un mes. Aunque sí le pido que nos aclare estos datos. La información que manejamos nosotros es que no hay ninguna moto que tenga menos de 10 años y que la mayoría tienen más de 16. Y hay que tener en cuenta que la mayoría de los vehículos han sido desechados por la Policía Local, sobre todo por problemas de estabilidad. Y recordarle que nos aclare si es verdad que el Parque Móvil no arregla en concreto los vehículos del Servicio de Notificación ya que los reenvía a un taller privado.”

Sra. Bel Blanca: *“Yo creo que es absurdo entretenernos en discutir los datos suyos y los míos. Yo creo que lo importante es lo que realmente plantea usted en su moción: si las motos se van a adquirir o no... Yo creo que es ahí donde está el centro y la esencia de la propuesta.*

He dicho no entrar en discusión porque no nos vamos a poner de acuerdo en la antigüedad de las motocicletas, ya que esta mañana, a raíz de su propuesta, el propio Parque Móvil me pasa por escrito los datos de cada una de ellas: fecha de matriculación, número de matrícula, registro, marca y modelo. Esta lista la tengo aquí porque me la ha enviado el Parque Móvil. Por ejemplo, hay una moto de 3 años y hay otras que tienen una antigüedad de 5 años... pero no hay ninguna de 16 años, ninguna. O sea, yo no sé de dónde ha sacado usted el dato de que hay motos con muchísimos años.

Lo que sí no le voy a negar es que muchas de esas motocicletas fueron utilizadas por la Policía Local. Eso no se lo voy a negar. Pero sí le quiero decir que cuando la Policía Local deja de utilizar una motocicleta, como es el caso, no es porque esté totalmente inservible, simplemente es que las actividades y funciones de la Policía Local y la de los notificadores son totalmente diferentes, obviamente. Yo creo que la vida útil de un vehículo depende según la actividad que desarrolle.

En definitiva, Sr. Carracao, independientemente de que discrepemos o no discrepemos –ahí están los datos del Parque Móvil–, yo creo que lo importante es que se van a adquirir las motocicletas, incluso tengo que decirle que en su momento Comisiones Obreras comentó conmigo la necesidad de la compra de esas motocicletas y también sabe del procedimiento que se inició y se llevó a cabo.

Y termino diciéndole, Sr. Carracao, que coincidimos en lo esencial y fundamental, que es la compra y la adquisición de motocicletas para que los trabajadores del Servicio de Notificaciones puedan desarrollar con todas las garantías y seguridad su trabajo diario.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Efectivamente, Sra. Consejera, lo importante es el voto favorable del Gobierno a la propuesta que traemos para que ésta se lleve a cabo.*

Simplemente le pido que me facilite usted una copia de los datos que tiene del Parque Móvil.

Y también le quiero recordar que usted no me ha hecho referencia si efectivamente el Parque Móvil remite a un taller privado las reparaciones de estos vehículos.

Pero bueno, lo importante es que tenemos el voto a favor por parte del Gobierno y no vamos a alargar más el debate. Eso sí: estaremos pendientes de que este acuerdo que hoy suscribimos, espero y supongo que por unanimidad, pues se lleve a efecto cuanto antes.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitar una zona para aparcamiento en los alrededores al Hospital Universitario de Ceuta.

Sr. Carracao Meléndez: *“El Hospital Universitario de Ceuta está ubicado en una zona de la ciudad que está en expansión. El Gobierno socialista dedicó muchos esfuerzos económicos por habilitar en la zona un desarrollo urbanístico. Las nuevas promociones de viviendas construidas o por construir han hecho desaparecer los improvisados aparcamientos y han aumentado la demanda de espacio para este uso.*

Trabajadores y usuarios empiezan a demandar la habilitación de zonas para poder dejar el coche cuando acuden al Hospital. No es necesario ahondar en la importancia de disponer de un espacio destinado a estos efectos en los alrededores de este edificio en aras a una mayor calidad del servicio a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación en este Pleno el que se habilite una zona para aparcamiento en los alrededores al Hospital Universitario de Ceuta.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Carracao, en este tema no tenemos la misma percepción porque, para nosotros y basándonos en la experiencia, usted sabrá que en la parte trasera-lateral del Hospital se acondicionó una zona que en su día tenía el cartel de AMGEVICESA y, si usted va por allí, podrá comprobar que ese aparcamiento prácticamente durante todo el día está vacío. Usted sabe que por comodidad personal la mayoría de los usuarios aparcan sus vehículos lo más cerca posible del lugar adonde tengan que ir, sea un hospital o el sitio que sea, para intentar andar lo menos necesario. Por tanto, nosotros hacemos un seguimiento de aquella zona habilitada para aparcamiento y prácticamente su utilización es casi de cero, curiosamente. Y estoy segura que si ahora mismo vamos allí estará vacía. Por eso le ponía el ejemplo de la comodidad personal porque creo que es la única razón que yo pueda entender. No es lógico que, si hay un sitio habilitado al efecto, no se utilice como tal. Por eso le digo que nuestra percepción del asunto no coincide con la suya por esta razón que le acabo de explicar.*

Y en cuanto a los trabajadores del Hospital, Sr. Carracao, no tienen problemas ya que el Hospital dispone de su propio aparcamiento.

Por lo tanto y por estas razones obvias, Sr. Carracao, tengo que votarle negativamente ya que no coincidimos en esa necesidad que usted demanda en su moción. Aun así, y a pesar de este voto negativo, dentro de los trabajos de urbanización que se están llevando en la zona por parte de la Consejería de Fomento, se tendrá en cuenta, como no puede ser de otra manera, el equipamiento de la zona sin olvidar el específico del aparcamiento.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, esa percepción de la que usted nos habla no es una exclusividad de usted y mía, sino que esto es una percepción que nos llega también de los trabajadores porque no todos ellos tienen la oportunidad de utilizar el aparcamiento del Hospital y, percepción también, de los usuarios que visitan el Hospital y que demandan una zona de aparcamiento.*

Es verdad que antes había una oportunidad de aparcamiento en una parcela de allí, pero ha desaparecido. Por lo tanto, yo creo que la obligación del Gobierno es la de buscar una solución alternativa.

Creo que usted ha hecho referencia de que hay como una especie de estudio pormenorizado sobre el uso de los posibles aparcamientos cercanos al Hospital; por tanto, si eso fuese así, a mí me gustaría conocer si existe algún informe.

En todo caso, esta propuesta nace de la comunicación que mantiene el PSOE de Ceuta y de este Grupo Parlamentario con los usuarios y trabajadores del Hospital cuya demanda es la habilitación de una zona de aparcamiento en los alrededores al Hospital. Eso es lo que mantenemos y lamentamos que la opción del Gobierno sea el voto en contra.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Carracao, varias consideraciones a su intervención:*

En cuanto a los trabajadores, Sr. Carracao, sigo manteniendo que hay dos plantas autorizadas para éstos y, además, corroborado por trabajadores de allí. Creo que ese frente está resuelto.

Y en cuanto a los usuarios, que es algo muy importante, me ratifico en mis planteamientos anteriores. Y usted sabe, por las investigaciones, que la observación directa es una de las más fiables. Por lo tanto, no menosprecie usted la observación directa porque en esto no hay un dato más objetivo y más certero que la observación directa. Ahora, si usted quiere un informe al respecto, pues solicitaremos el informe, pero le pongo de manifiesto que no hay nada mejor que la observación directa para ciertas cosas.

También hay que tener en cuenta que, en base a la percepción y a la observación general de los trabajos que se tienen que realizar en aquella zona con respecto al Plan de Urbanización, se decidirá a qué se destinan cada una de las parcelas. Por lo tanto, como su propuesta hace mención solamente a la parte de los aparcamientos, creo que sería un error centrarnos ahora mismo en una determinada zona. En consecuencia, el análisis de la urbanización se va a seguir haciendo en su conjunto, contemplando cada una de las zonas al objeto de saber cuál será el destino que tendrán en función de las recomendaciones técnicas.

Por tanto, Sr. Carracao, entiendo su explicación, pero no la comparto; de ahí, que sigamos manteniendo el voto desfavorable a su propuesta.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, creo que está siendo muy edificante el tono del debate que estamos manteniendo. Y eso me gustaría que fuese así siempre porque lo que intentamos es argumentar cada uno nuestras posiciones.*

Yo me mantengo en lo mismo de antes: son algunos trabajadores del INGESA, sanitarios y no sanitarios, los que pueden o no hacer uso del aparcamiento del hospital. Insisto: ahí hay un problema real y no es una cuestión que yo quiera empeñarme para defender lo indefendible; es una situación real, que ocurre, que padecen algunos trabajadores que prestan servicio en el hospital.

Y no olvidemos tampoco las dificultades que tienen para aparcar los usuarios del hospital.

Por tanto, me mantengo en la idea de que hay necesidad de encontrar una zona para habilitarla al aparcamiento.

Ya no sé qué argumentarles para conseguir que cambien la decisión del voto. Obviamente, lamento el rechazo de la propuesta y, sobre todo, que ni siquiera tengan la voluntad de buscar soluciones en el seno de la Comisión como hicieron en otras ocasiones.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas treinta y tres minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE